

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

ACTA Sesión ordinaria

Lunes, 29 de octubre de 2012

14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

Concejal Presidente: D. José Enrique Núñez Guijarro.

Gerente: D. Enrique Torres Valverde.

Secretario: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido

Popular:

Dña. Elena Sánchez Gallar
D. Julio Alonso Leal
D. Angel González Merino
D. Vicente Blanco Hernández.
D. Francisco Castrillo Mancebo
D^a. M^a del Carmen Cerezo Tormos.
D^a Olga Hernández Llorente.
D. Francisco Miguel Henríquez de
Luna y Medrano
Dñ. M^a Rosa Benito Lozano
D. José Antonio Dueñas Molina
D. Alberto Valenciaga González

Dña. Sonsoles Mercedes Hernando

Aboín

D. Antonio Amieva Sánchez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a M^a Luisa de Ybarra Bernardo
D. Alberto Cachinero Capitán
D. Carmen Cano Andrea
D^a Mónica Rodríguez Fuente
D. Roberto González Boza
D. Jorge Escobar García-Antón

**Por el Grupo Municipal Izquierda
Unida-Los Verdes:**

D. José M^a Alcega Barroeta.
D. Juan Moreno Redondo.
D^a M^a Alicia Varela Villafranca

**Por el Grupo Municipal de Unión,
Progreso y Democracia:**
D. Daniel Garrido Andrés.
D. Julián Sánchez González

En Madrid, siendo las 14:00 horas del día 29 de octubre de 2012 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Buenos días a todos y damos comienzo al Orden del Día del Pleno Ordinario del Distrito Centro con los siguientes puntos del Orden del Día, Sr. Secretario

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de septiembre de 2012.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejala del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor.

II. PARTE RESOLUTIVA.

a) Propositiones de la Concejala.

Punto 2 Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Aprobar inicialmente la modificación de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2012 en el Distrito Centro, (*Expediente 101/2011/02701*), y la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales para el 2013 en el Distrito Centro (*Expediente 101/2012/01975*) y ello habida cuenta del error material padecido en el número aprobado de situados de pinos de la Plaza Mayor y en el sentido siguiente:

Expediente 101/2011/02701, correspondiente al año 2012:

Donde dice

b) Mercadillo de pinos:

Plaza Mayor (20 módulos de 3 x 2 m., según planos).

Debe decir

b) Mercadillo de pinos:

Plaza Mayor (21 módulos de 3 x 2 m. según planos).

Expediente 101/2012/01975, correspondiente al año 2013:

Donde dice

b) Mercadillo de pinos:

Plaza Mayor (19 módulos de 3 x 2 m., según planos).

Debe decir:

b) Mercadillo de pinos:

Plaza Mayor (21 módulos de 3 x 2 m. según planos).

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de 15 días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.”

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro, al punto por parte de los Grupos.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro, queda aprobado

b) Proposiciones de los Grupos Políticos.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 3 Proposición interesando:

“Que se interese la puesta en marcha urgente de un Plan Específico de actuación, vigilancia y control, por parte de los servicios de Policía Municipal, en coordinación con la Policía Nacional, los servicios de limpieza y servicios sociales municipales, en la zona de la calle de la Fe, con las calles primavera, Buenavista, zurita y Salitre, así como en la calle Travesía de la Primavera; en virtud de competencias propias o instando a quién corresponda su ejecución.”

D. José Enrique Núñez Gujarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: D. Alberto, adelante.

D. Alberto Cachinero Capitán, del Grupo Municipal Socialista: en primer lugar, sobre este tema hemos estado incluso hablando previamente y en la Junta de Portavoces. Efectivamente estamos en este Pleno y, sobre todo, para ser útiles y creo que en este caso ha habido una coordinación y ha habido una actuación que creo que eso demuestra la utilidad de los partidos políticos y también cuando se quiere trabajar por parte de las instituciones. Ahora bien, y precisamente eso es lo que tenemos que evitar, como para que no ocurra como ocurre actualmente con la situación de descrédito que existe actualmente de la clase política, y por eso, a raíz de esta iniciativa se han iniciado una serie de actuaciones de limpieza y de actuaciones de carácter policial, que ahora imagino que nos comentará el Concejal Presidente y nosotros como siempre estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario. Ahora bien, ¿qué es lo que ha ocurrido antes, que ha pasado? Esta situación que nosotros denunciemos, que es el objeto de esta proposición, que se está produciendo en los alrededores de la Plaza de Lavapiés, en los alrededores de la calle La Fé con una serie de calles, se están produciendo desde antes del verano. ¿Qué es lo que ocurre para que no se inicien actuaciones, para que no se actúe correctamente? Se trata de una serie de circunstancias que se han producido en estas calles que están a la luz del día y, constantemente, ha habido denuncia de los ciudadanos, ha habido llamadas de teléfono por parte de los ciudadanos, ha ido incluso la televisión a denunciar esta situación, es algo que está a la luz del día, lo que nos rodea es que es lo que ocurre, porque no funcionan los servicios municipales de limpieza, de

policía, de servicios sociales. Como hemos dicho, el Grupo Municipal estamos siempre para colaborar y que estas cosas se pongan en marcha pero no sabemos qué es lo que ocurre. Les digo, yo vivo en la calle Salitre, cuando una persona transita por estas calles se siente que entran en un lugar que es de segunda, en un lugar que se puede hacer cualquier cosa y que hay una absoluta impunidad. Hay gente bebiendo en la calle las 24 horas del día, gente que orina, hacen cualquier cosa en la calle, suciedad constantemente... Los vecinos saben de puntos de venta de droga que han denunciado constantemente, que existe trapicheo en la calle. Hay locales que cierran y abren cuando les da la gana, no se respetan los horarios, no se respetan el hecho de estar en la calle hasta después. Los rateros campan a sus anchas... Entonces no se trata de que nosotros lo denunciemos, es que los vecinos lo han denunciado. Por favor, estas denuncias que hagan los vecinos hay que atenderlas, porque no se trata de algo que se denuncia porque se quiere sino que es una situación que se está viviendo. Los vecinos, como he dicho, nos han contando que se están produciendo todas estas situaciones. Una situación de problema social, que incluso ha dado lugar a situaciones de violencia, de amenaza, de insultos por parte de personas que están en la calle constantemente. Que además hay un problema social, porque estás personas que están bebiendo 24 horas en la calle, debe haber detrás un problema social. También se nos comenta que está habiendo venta de objetos robados constantemente en esta calle. Cuando uno entra por estas zonas, se siente que estamos en una ciudad sin ley, incluso nos han planteado algunos vecinos que han llegado a plantearse la justifica por su mano. Eso es una situación verdaderamente grave. Y sobre todo que han soportado este verano con altas temperaturas y teniendo que abrir las ventanas y constantemente oyendo esta situación y viviéndola. Lavapiés es algo en lo que coincidimos y, precisamente, tiene un estigma sobre una situación que vive. Pero eso no es Lavapiés. Eso lo ha demostrado la campaña que se está haciendo. Lavapiés es un barrio donde se están abriendo negocios, en el que hay una actividad económica importante pero, sin embargo, no podemos permitir que exista esta situación de degradación de este entorno. Por ello, y ahora hace unos meses, a raíz de un incidente se manifestó por parte de la señora Cifuentes un programa especial para el barrio de Lavapiés. El barrio de Lavapiés no necesita un programa especial, lo que necesita es que los servicios funcionen: los servicios de policía, los servicios sociales, los servicios de limpieza. Para que no ocurra esto, no necesitamos planes especiales, que no sabemos que sentido o

que contenido tienen. Lo que necesitamos es que los servicios funcionen. Por ello es necesario revisar una serie de actuaciones. Nosotros en nuestra proposición decíamos: "pongan su ojo, miren que está ocurriendo en esta zona y revisen". Lo que no sabemos es porque no se ha revisado antes. Hay una cámara en la esquina de la calle Salitre con la calle La Fe. Esa cámara, que después de costarnos 600.000 euros, las cámaras de seguridad en Lavapiés no están dando ningún resultado. Y, sin embargo, se están produciendo todas estas situaciones. Habrá que revisar si están en su lugar adecuado, si hay que cambiar de sitio o que haya alguien mirando constantemente. Por otro lado, los coches de policía parados no sirven para nada. La actuación policial tiene que ser constante por la zona, porque, sino, trasladamos un problema de un lugar a otro pero los problemas no se solucionan. Por otro lado, los vecinos lo han denunciado ante la policía, pero la policía comenta que como estas personas no pagan las denuncias no sirve denunciarle, los policías, los agentes municipales, tienen que multar, aunque no se recaude nada. Entiendo que puedan estar defraudados con lo que es el propio sistema, pero esto no ocurre en las calles Gran Vía, Preciados.. Si esto ocurriera tendríamos policía 24 horas al día, y esto no puede ocurrir tampoco aquí, porque además si la gente vive en la calle eso, a lo mejor, no se puede cortar, pero el menudeo de droga, la venta de objetos robados, tiene que haber una actuación constante policial y, después, también de los servicios de consumo y sanidad, vigilando que esos locales que están vendiendo bebida cuando no deben y otras series de denuncias que están produciéndose: horarios, etc... Y por otro lado, también sobre las medidas de carácter social hay que ser rápido en las actuaciones que se toman. Lo que no sabemos es que ocurre con los servicios municipales para que se puedan producir estas situaciones que están a la luz del día, como ocurre que el Grupo UPyD denuncia la calle Espoz y Mina, en el aparcamiento. Lo que está oculto detrás de las casas es difícil localizar, pero aquello que está a la vista, ¿qué pasa con esas actuaciones? Como decimos, toda nuestra colaboración, toda nuestra denuncia y saludamos que se tomen medidas inmediatamente, que ya sabemos que se ha estado limpiando todos los días. Nos parece perfecto, primero, pero la actuación deberá seguir porque no es una actuación de una semana, sino tienen que tener una continuidad y, segundo, si la cuestión es que a base de denuncias vamos más rápido, pues directamente denunciamos o damos nosotros las órdenes para que se arreglen estas cosas. Esperemos que se solucione la situación que se está viviendo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: muchas gracias. Pese a todo, el problema que hemos hablado largo y tendido varias veces sobre este tema, la preocupación que hemos tenido y tendremos, compartimos que tendremos que seguir trabajando en ese tema, no así en algunos otros temas que ha metido. Tenemos el escrito de queja de los vecinos. Por supuesto que se va a reforzar todo lo que se tenga que reforzar e incrementar, teniendo claro una cosa, que no es solamente un problema delincriminal. De hecho, hablando con el comisario e inspector de la policía municipal, los datos no son delincriminales, es un problema social, un problema muy puntual por un grupo de personas, temas de alcohol. Efectivamente se les puede multar 25.000 veces, pero sabemos que no se van a cobrar nunca las sanciones. Aún así, obviamente, es obligación de las administraciones el imponer las sanciones. Dicho lo cual se va a incrementar mucho más en materia de limpieza. De hecho, el acuerdo que hemos llegado con el Área de Limpieza es que se baldee bastante más y se intensifiquen más los baldeos. Aumentar los servicios de limpieza con agua en las calles Fe, Primavera, Buenavista, Zurita, Salitre,... aumentando el número de servicios de baldeo mixto nocturno a partir del lunes 29 de octubre.

Efectivamente, hay un plan especial para Lavapiés, aunque ustedes hayan mezclados los términos. Aunque no es bueno mezclarlos, sinceramente, de corazón, como siempre agradeciéndole su compromiso y el tono de su proposición, es decir, hay un programa especial para Lavapiés, un programa concreto. El otro día, en un medio de comunicación, se informó la detención de una persona de color por piratería, no por tráfico de drogas. Habrá que volver a recurrir a unidades especiales de intervención. Ese es el tema especial del que habla la Delegada del Gobierno. Sobre el resto de las cosas, obviamente, Lavapiés tiene una complejidad urbanístico-social en la cual tenemos que seguir trabajando. Gran parte de las proposiciones como ésta, cuando son de rigor y tienen todo el sentido, se aprueban, como vamos hacer con esta proposición, y por lo tanto seguiremos trabajando, desbrozando toda su intervención política y quedándonos con lo sustancial que es lo importante: la queja y el sin vivir de los vecinos. Tenemos que trabajar desde un punto de vista social y policial, no tanto desde el punto de vista de lo que es la acción policial sino del control de determinados locales que están fomentado ese mal rollo en cuanto a la convivencia. Efectivamente, fue televisión, pero a diferencia de lo que ha sido otras quejas vecinales en medios de comunicación, en este caso, creo que fue televisión más a un show

televisivo, todo menos periodista, y por lo tanto se derivó en lo que se derivó en el programa donde se emitía, que he visto y conozco perfectamente. También he contactado con la Asociación de Vecinos "La Corrala", con la cual tenemos siempre un hilo directo permanente de comunicación y de trabajo. Entre otras cosas, porque los dinamizadores y los trabajadores para la convivencia quiero que también se sumen para que, junto con policía y servicios municipales tengamos una labor de campo, sabiendo que gran parte que estas personas viven en el barrio, son del barrio y que es muy difícil sacarlas de la calle como los vecinos pretenderían. Seguiremos trabajando y, por ello, si no les parece mal, tendremos una reunión con los vecinos oportunos y vamos a ver sobre todo una línea de trabajo y colaboración como hemos hecho muchas veces en Lavapiés. Si todo el mundo piensa que Lavapiés es un elemento urbanístico y social compacto se equivoca. Lavapiés tiene complejidades en determinadas esquinas o en determinados tramos de calle. Hay que hacer cirugía no invasiva para ser lo más efectivo posible, y es lo que hacemos. Estoy de acuerdo con su proposición.

D. Alberto Cachinero Capitán, del Grupo Municipal Socialista: agradecemos lo que nos comenta y, sobre todo, ese trabajo que hay que realizar de campo, porque no sabemos en que consistirá el Plan Especial de Lavapiés. Pero, en cualquier caso, lo que hay que tener en cuenta, precisamente, es la macro cirugía dentro del Distrito para saber donde están los problemas. Y hay que hablar de los problemas antes de lanzar un plan a bombo y platillo que afecta a todo Lavapiés. Cuando hay problemas puntuales que hay que atajar y, sobre todo, una cosa que hay que tener en cuenta. Por un lado, la seguridad y, por otro, los problemas sociales y de limpieza. Siempre hemos insistido en los plenos de seguridad que una situación de abandono en la limpieza y en el abandono de los servicios sociales degenera en una situación de peligrosidad y de inseguridad. Siempre lo hemos vinculado y, de hecho, aquí está un ejemplo. Cuando hay situación de degradación, arrastra a todo lo demás y eso no se puede consentir.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro, grupo UPyD a la proposición.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Quisiera hacer unas breve anotaciones a la proposición. Nos llama la atención una cosa. Cuando recibimos el acta y la documentación, no entendía cuales eran las argumentaciones, los motivos. Entendía que podían obedecer a problemas de orden público, a los servicios. No se si en la proposición a los motivos argumentados para la presentación de la propuesta había un relato de hechos. Aprovecho esta ocasión para pedir que no solamente en las convocatorias, no solamente se aporte la pregunta, sino que se nos entregue la proposición entera, como se hace en el Ayuntamiento, para tener esa información a la hora de mantener una postura. Porque sí es verdad que nosotros llevamos en su momento la detención de aquella persona, hemos preguntado por el Plan de Lavapiés, se nos ha respondido en varios Plenos, y coincidimos en una cosa que ha dicho el Concejal. Creo que todos estaremos de acuerdo y es que no es solamente un problema de delincuencia, es un problema de aplicación de políticas sociales y, en último extremo, es un problema político. ¿Es un problema que se quiere incidir sobre los efectos o vamos a trabajar sobre las causas? Ahí es donde nosotros no estamos con ustedes y tenemos posicionamientos diferentes. Incluso con el mismo partido socialista tenemos nuestras diferencias, con el Grupo UPyD. Esto obedece al 1.800.000 personas que se están quedando sin casa y, sobre todo, a lo que hemos venido denunciando Pleno tras Pleno: a los modelos de ciudad. Se haga caso a esa petición que hacemos que se nos entreguen las preguntas tal como se formulan. Creo que no hay ningún problema y votamos a favor. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: muy bien queda aprobado.

Punto 4 Proposición interesado:

Formulada por el Grupo Municipal Socialista.

“Que se inste a la Junta Municipal a presentar el Plan Estratégico cultural del Ayuntamiento de Madrid partiendo de la Comisión de Cultura del Consejo Territorial, creando un grupo de trabajo en el que se analice dicho Plan y se puedan planear mejoras al mismo.”

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: turno de palabra para D^a. Carmen Cano Andrea

D^a. Carmen Cano Andrea, del Grupo Municipal Socialista: el día 26 de julio se presentó en el Ayuntamiento Central el Plan Estratégico Cultural del Ayuntamiento de Madrid. Es un plan muy grande, muy bien estructurado, pero los objetivos que persigue presentan un diagnóstico sobre la realidad cultural de Madrid. Y, luego, estimular a la reflexión a todos los Grupos, a todas las Juntas de Distrito, a todos. Que opinen lo que opinan de ese plan y los objetivos que tienen ellos para ese plan. Instar a la Junta Municipal para se cree en la Comisión Territorial una comisión para estudiar este plan y ver las conclusiones que podemos sacar para el Distrito. Me parece divino que se convoque al Consejo Territorial, ya que es la Junta la que tiene que dar a conocer el Plan este, no solamente a los vecinos, sino también, a los grupos políticos, a las asociaciones, a todo el mundo.

La extrañeza es que el jueves en un periódico del Distrito, que se llama Malasaña o algo parecido, el Director del Conde Duque convoca a los vecinos para tratar del Plan. Nos extraña muchísimo que no convoque a los agentes sociales ni a las asociaciones. Fuimos a dicha convocatoria. Empezó explicando lo que era el barrio del Conde Duque, cosa que nos extrañó muchísimo. El barrio del Conde Duque no existe. Confundiendo a los vecinos que tenían un lío mental que no se acababa. El barrio de Conde Duque no existe en absoluto. Esto es el barrio de Universidad y hay que tratarlo como barrio de Universidad. La gente que estaba allí era variopinta. Desde un chico que hacía circo, otro que quería poner una galería de arte... Al Director se le vio que no tenía mucha idea. No contestó a nada de lo que se le dijo. Pretendía poner en el patio un circo. Poner una serie de cosas horribles y espantosas: un patio para niños, en otro patio un jardín para niños... Así era lo que pretendían hacer. La asamblea que hacen los domingos en el Dos de Mayo, la pretendían pasar al Conde Duque. Los Directores de los Centros Culturales no están para explicar esas cosas. Para ello está la Junta Municipal. Explicar bien ese Plan y lo que pretende, porque nada más en Centro, tenemos mucha cultura, mucha

cosa que decir, y todo es muy lioso. Allí no se aclaró nada. Le llegué a decir al Director que me encanta el sitio preciosísimo. Me encantaría saber si Conde Duque va a ser otro centro cultural del barrio, él no respondió en absoluto. Entonces, esas cosas no las pueden hacer los Directores de los Centros Culturales. Ellos también tienen que venir a la reunión que se monte en la Junta para que expliquen lo que quieran, pero ellos, por libre, no pueden hacer esas cosas.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: se lo agradezco D^a Carmen. Le comento dos cosas. El Director del Conde Duque no depende del Distrito de Centro. Es nombrado directamente por el Delegado de las Artes. Vino bien que lo aclarara un vecino del Distrito de Centro, como es el señor Director del Conde Duque, porque él vive al lado del Conde Duque. El Consejo Territorial que se convocará en breve, uno, para explicar presupuestos, dos, para el tema del Plan cultural que presentó el Delegado de las Artes y, tres, para explicar la modificación del Plan General. Lo que sí digo es que no voy a invitar al Director del Conde Duque para que explique absolutamente nada. Como máximo invitaré a algún representante que haya llevado el Plan. Otra cosa es, que el Director del Conde Duque, tenga autonomía propia, interprete, cite y haga lo que tenga que hacer. El que ha elaborado el Plan, que no es precisamente el Director del Conde Duque, sino el equipo que tenga formado Villalonga, pues que venga a explicarnos en que medida desde el Distrito podemos colaborar o podemos detallar, por no decir programar, lo que haya que programar. De acuerdo a su proposición en esa línea, pero lo que haga o deje de hacer el Director del Conde Duque, o el que nombre que se nombre, son entes al margen de la Junta, que tiene vida propia.

D^a. Carmen Cano Andrea, del Grupo Municipal Socialista: me parece muy mal que ese señor explicara un Plan que ha hecho el Ayuntamiento y que lo haga como suyo. Y, que lo cuente a los vecinos y estos se lo crean, me parece muy mal.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: este señor forma parte del equipo de Cultura del Ayuntamiento por lo tanto tendrá que hacerlo como suyo. Sorprendentemente sería que no lo hiciera.

D^a. Carmen Cano Andrea, del Grupo Municipal Socialista: lo hace al barrio, convocó a los vecinos, no a todos.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: puede hacerlo D^a Carmen. Un director de centro cultural, dentro de la política que lleve para el Conde Duque puede hacerlo. Los únicos que dependen del Concejal del Distrito de Centro son los tres centros culturales que ustedes ya conocen. A la proposición, grupo UPyD.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: bueno a lo que es a la proposición, porque la exposición no la hemos entendido demasiado bien, a favor.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: bueno, pues aquí aportar una información que sirve un poco para centrar el tema. Más allá de la concepción de los modelos de participación, de las posibles actividades que son susceptibles de desarrollarse en un centro cultural de una ciudad como Madrid, puede haber actividades de circo, de niños... Otra cosa es cual es el cauce para determinar cuáles son esas actividades. El día 23 de octubre de 2012 hubo una sesión ordinaria de la Comisión Permanente de las Artes y en esa comisión, el señor Villalonga decía en una réplica que un reclamo casi unánime de los participantes de los grupos políticos municipales ha sido extender el periodo de consultas, ampliar el campo de actuación para asegurar la máxima participación y así lo haremos. Existe un compromiso del señor Villalonga para ampliar ese plazo de participación. Si estas asociaciones del barrio de Universidad pueden ser canalizadas en esa ampliación, sería razonable que participen, pero no solamente ellas sino todas las de la ciudad, de todos los ámbitos. Se extenderá ese plazo en unos tres meses, incorporando nuevos mecanismos de participación, pues si tiene que reunirse el Consejo Territorial que se reúna, no es un nuevo mecanismo de participación. Tal vez el Consejo Territorial pueda, si no decidir por qué no lo pueda hacer, si amparar el estudio de una nueva forma de participación de los entes vecinales. O bien, antes de reunir al consejo vecinal, se pueden hacer contactos con las asociaciones y con el tejido asociativo del Distrito para que participen en ese plazo y que se incorporen en esa participación y que lleven esa información al correspondiente Consejo Territorial. Y, si no es a éste, al siguiente. Voy a votar a favor indudablemente.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro, queda aprobado continuemos.

Punto 5 Proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

“Que se inste al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Centro a que renuncie al personal eventual que presta sus servicios en esta Junta al ser susceptibles todas las tareas asignadas de ser llevadas a cabo por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid.”

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Buenos días. Es una propuesta que como todos sabrán estamos haciendo en todos los Distritos. Es la filosofía de UPyD en sentido de que pensamos, incluso antes de que nos constituyéramos como partido y entráramos en la política. Siempre hemos tenido bajo sospecha la figura del asesor eventual. Es una figura que se ha multiplicado en los últimos años en todas las administraciones y es una especie de cajón de sastre que sirve para un montón de cosas. La responsabilidad de los nombramientos corresponde al partido que gobierna y, realmente, nunca esa responsabilidad conlleva también el que estos tipos de puestos sirvan para colocar, pues, a personas afines que no necesariamente tienen que haber demostrado una profesionalidad o un mérito especial para este puesto. Es un coladero para que se coloquen personas, como ha podido ocurrir en otros Distritos de Madrid, donde hay asesores de comunicación, por ejemplo en el Distrito de Hortaleza, que eran familiares directos de la ex presidenta de la Comunidad de Madrid. No queremos decir que realmente estos puestos siempre se utilicen para colocar a gente cercana o familiares, sino que es la impresión que da a la ciudadanía. Cosa que no ocurre con los funcionarios, pues los funcionarios, efectivamente, tienen unos requisitos objetivos por los cuales estos funcionarios son seleccionados. Con el personal eventual no ocurre de esa manera, pues la verdad es que esos puestos son jugosos, pues los salarios no son cualquier cosa. Tenemos la relación del personal eventual de este Distrito, por ejemplo, y vemos que hay dos asesores: un consejero técnico y un asesor técnico. Tienen un sueldo de 50.000 y casi 43.000 euros anuales

respectivamente. Efectivamente son unos sueldos bastante interesantes. Son unos puestos en los que el que nombra no tiene que rendir cuentas a nadie de porqué les ha nombrado y, además, me acaban de entregar 10 páginas que me hubiera gustado me hubieran entregado antes, en las que la figura es completamente legal y, que en el caso del Ayuntamiento de Madrid, se está cumpliendo con la legalidad escrupulosamente, cosa que efectivamente damos por hecho. Pero no nos referimos a ese tema, nos referimos a esa sospecha que se genera al no tener que dar cuenta de las razones por las que se ha nombrado a cierta persona y, ni siquiera, del número de puestos reservados, lo que hace extenderse la sospecha sobre ese tipo de puesto. Lo que nosotros pedimos, sencillamente, porque pensamos que el Ayuntamiento ya tiene cuerpo de funcionarios suficientemente importante y profesional, es que el cargo político cuando tenga que ser asesorado, pueda recurrir perfectamente a ese cuerpo de funcionarios sin necesidad de tener que contratar a personas ajenas, por el simple hecho de ser personas de confianza y que van a estar cobrando un sueldo de todos los madrileños. Suponemos que la figura del asesor, aunque lo llamen asesor técnico, realmente es un consejero político, porque para temas técnicos ya están los funcionarios, y es algo que reconocen ustedes mismos en este papel que nos acaban de entregar. Sencillamente nosotros queremos que se eliminen estos puestos. Sabemos que son perfectamente legales y no decimos nada, pero consideramos que sería una buena manera de empezar a demostrar que desde los ámbitos políticos hay una voluntad de regeneración y de recuperar la confianza de los ciudadanos en la política, que últimamente se está perdiendo por muchas cosas. Que se han demostrado que, al final, sirven para colocar a familiares, personas afines o premiar al que más ha trabajado dentro del partido durante cuatro años. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted. No tengo ninguna obligación legal de dar ningún documento en el Pleno. Lo doy porque creo que es bueno que ustedes vengan mejor fundamentados. Lo doy cuando me lo mandan y lo tengo, pero quiero que quede claro en este Pleno que no tengo ninguna obligación de darlo. Podría hacer un debate político o un debate técnico, tampoco quiero hacer una brecha de esto. Entiendo que ustedes tienen que presentarlo en las Juntas de Distrito porque, obviamente, es difícil el tener que defender esto cuando uno abre la puerta de su nevera y se ve lo que tiene dentro. Por lo tanto le digo que en el informe que me ha proporcionado el Área de Hacienda, dos cosas, una, no vamos a entrar a

debatir que es el cargo de confianza y como la sentencia del Tribunal Supremo reconoce y habla de lo que es la confianza y, otro, lo que es el asesoramiento general, lo que obviamente estos puestos pueden ser ocupados por funcionarios. Sí que es verdad que la figura como tal tiene su sentido de ser. También tiene esa confianza que implica el asesoramiento de determinados temas políticos, porque esto, queramos o no, es política, afortunadamente es política. Y lo que si le digo el final de todo, por mucho que tuviera voluntad, que no la tengo, tenía cuatro nos han dejado en dos. Sinceramente no se llega con dos. Hemos reclamado que este Distrito, por sus características, debería de tener, como en su momento se reconoció, una especialidad, tener alguno más que los demás, ahora que somos todos iguales. Tengo la capacidad de nombrarlos y cesarlos, pero no tengo la capacidad de quitar la figura de asesor del Distrito, puesto que esto es una decisión sujeta a la potestad de auto organización del Ayuntamiento de Madrid, que solo podrá adoptarse con la ocasión de la aprobación de los presupuestos de la Corporación. Por lo tanto, entiendo que en esa línea que ustedes están manteniendo, en el próximo debate de presupuestos del Ayuntamiento presentarán una enmienda para que se eliminen el puesto de los asesores. Entiendo que cuando hablan de la eliminación de los asesores, en general de todos, dando igual de quien la ocupe. Otra cosa es la modificación legislativa que imposibilitara a que no funcionarios pudieran acceder a este tipo de puestos. Pero le digo una cosa, cuando otros compañeros comentan lo que ha presentado UPyD y te mandan información, en el caso del portavoz de UPyD en el Ayuntamiento no me merece ninguna crítica, él es funcionario, profesor universitario, pero cuando veo a Cristina Chamorro, hoy Concejala de este Ayuntamiento, ha sido asesora de Dña. Rosa Díez en el Congreso de los Diputados. Y, que yo sepa, no es funcionaria. Me parece un poco choteo, sinceramente, cuando ustedes tienen cuatro asesores en el Congreso de los Diputados. Por no decir los 6 que tienen en Asturias, y en otras cosas más. Me parece muy bien la línea política adonde están llegando. Tiene su chance en algunos sitios, en otros no, pero también hay que mirarse hacia dentro. El intentar dar clase a los demás, cuando uno mismo por la puerta de atrás lo está también haciendo, vuelvo a repetir, creo flaco favor estamos haciendo ahora mismo con debates de este tipo. Entiendo el debate en el recorte, que ustedes digan que, en vez de dos, ustedes digan: quiero que tengan uno. Me parece estupendo. Ese tipo de debates son legítimos, enriquecedores, pero ahora, que entremos a que si una persona que no es funcionaria

acceda a esos puestos, que específicamente por la confianza que llevan aparejados, y por la repercusión, son para lo que son, no lo entiendo. Y, créame que, ni lo comparto, ni voy a hacer más sangre con este tema. Ni voy a seguir sacándole lindezas, que mi compañera en Puente de Vallecas sacó, por que las hay y, aparte, ella es Diputada Nacional y sabe mucho más que nosotros. Lo que ahora la situación del país es la que es. Todos tenemos que tirar hacia delante. Tenemos que arrimar todos el hombro pero sabiendo que el sistema democrático es algo por el cual gente anteriores a nosotros y gente, que algunos pueden estar aquí presentes, lucharon por ello, para que hoy en día se pueda estar debatiendo en el congreso, que estemos debatiendo aquí. Hubo gente que luchó para ello, por lo tanto creo que esas cosas hay que respetarlas. Tendrá sus defectos, como todo en la vida, pero también la democracia directa de la antigua Grecia se demostró que fuera la mejor y por ello duro muy poquito tiempo. Así, éste es el mejor sistema que actualmente la humanidad entiende y, como todo en la vida, es adaptable y modulable. Pero de ahí a que nos carguemos lo que es la esencia del sistema.....Adelante D. Daniel

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: realmente aquí en la respuesta se ha hablado de muchísimas cosas. Un poco intentando no entrar en lo que es el meollo de la cuestión, que estamos hablando de los asesores del Concejal Presidente de este Distrito. Efectivamente los grupos políticos en todas las instituciones tienen una serie de asesores para realizar su trabajo parlamentario y son necesarios. Y, en ese caso, UPyD jamás ha discutido esa figura. Estamos hablando aquí de un cargo ejecutivo, de un cargo del Concejal, que tiene a su disposición una Junta de Distrito entera, con todos los funcionarios. Creo que no se pueden comparar por ser distintas las dos cosas. El tema de Asturias, que es el que han sacado en todos los Distritos, lo sabemos de memoria. Incluso lo ha sacado la prensa afín a ustedes y a otros partidos. El tema de los seis asesores de nuestro representante en Asturias, esos seis asesores, no son exactamente asesores y, además, es algo que está a disposición del único representante del Grupo Mixto. Es un sólo representante que no tiene que saber de todo. Necesita un grupo de gente que le asesore. Por eso pensamos que aquí, en el caso particular del Distrito de Centro, están todos los funcionarios de la Junta Municipal del Distrito que pueden asesorar sobre todos los temas de funcionamiento de este Distrito al Concejal Presidente. No entendemos la figura del asesor político al jefe aquí, en el Distrito de Centro, y creo que debemos mezclar

temas que son totalmente distintos. Efectivamente el trabajo parlamentario es un trabajo que necesita de un apoyo, porque un representante, en este caso el único que tiene UPyD en Asturias, lógicamente no puede saber de todo y no puede prepararse todo los temas. Y tiene que defender los intereses de los ciudadanos con solvencia, no puede inventárselo por la tarde en su casa. Exactamente lo mismo pasa con el grupo parlamentario UPyD y con el grupo municipal, que tienen sus asesores, y que en este caso el grupo municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid ha querido coger sólo funcionarios de este Ayuntamiento. En otros casos Cristina Chamorro fue asesora de Rosa Díez, porque Cristina está demostrando que trabaja bastante bien, como lo está demostrando aquí como Concejala. Su valía ha quedado demostrada al salir elegida Concejala, y al estar haciendo su trabajo como lo está haciendo. Entonces creo que hay afinar bastante bien las cosas que se dicen, no mezclar unas con otras sino intentar crear una confusión porque no estamos para eso. Y explicar a la gente porque el problema no es lo que nosotros digamos aquí, es que lo que nosotros decimos, lo piensa muchísima gente y hay que explicarles para que sirven las cosas que ellos están pagando, porque esto lo estamos pagando con nuestros impuestos, en lugar de cerrarse en banda y hacer que cualquier observación de este tipo sea un ataque directo a la Democracia y que no es cierto. El mejor favor que le podemos hacer a la Democracia entre todos, en una situación como ésta, en la que los políticos son considerados el tercer problema de este país después del paro y de la situación económica, pues es precisamente que todos, y ustedes también, pongan de su parte para saber separar el trigo de la paja y saber cuándo hay cosas que se pueden recortar y se pueden mejorar y no son necesarias, y cuando hay otras que son absolutamente necesarias para el trabajo parlamentario de los grupos políticos. Nosotros hablamos de recortar el personal eventual, pero cuando ustedes hablan de recortar hablan de recortar representantes políticos de las personas, reduciendo número de concejales, diputados,... El ataque a la democracia no está tanto en reducir el personal eventual en unos casos particulares donde ya hay funcionarios que pueden cumplir esa labor perfectamente, sino en el hecho de hurtar a los ciudadanos la posibilidad de ser representados, y la representatividad a los políticos reduciendo el número de concejales y diputados autonómicos de una manera absolutamente arbitraria precisamente para que haya grandes bolsas de población que votan a partidos minoritarios que no tengan la representación que se merecen en las instituciones públicas. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Antes de darle la palabra a los portavoces de la oposición, decirle dos cosas. Le he contestado a la pregunta. Se lo he contestado por escrito, por mucho que quiera hacer debate aquí sabiendo que no es competencia del Distrito. No tengo la capacidad de quitarme a los asesores. Se lo he puesto por escrito en la parte final del mismo. Lo que no le voy a permitir es que usted anteponga o crea que es más la labor que hace D^a Cristina Chamorro como concejal de la oposición, como la que hago yo, entre otras cosas porque tengo la autoridad que me da el cargo, que no la tiene Cristina Chamorro. Por lo tanto, si los grupos políticos pueden tenerlos, además de las estructuras de poder, porque si la gente que presta el servicio en el grupo parlamentario en el Principado de Asturias es porque no sabe de todo, aquí no es porque uno sepa o no sepa de todo. La labor de confianza no va tanto desde un punto de vista que ustedes piensan de la fiscalización política. También va desde el punto de vista, desde el contacto con la gente, del movimiento asociativo, que es el concejal a través de las personas que dependen de él y cesan con él, las que pueden ser en este caso perfectamente la palabra del concejal y por lo tanto lo interpreto así. Si usted se ha dado cuenta de su intervención, el Ayuntamiento de Madrid si coge funcionarios para hacer labores políticas, puesto que es un grupo municipal y, sin embargo, en Asturias, que perfectamente el representante del grupo mixto podía haber cogido funcionarios del Principado de Asturias, que habrá perfectamente y de su pensamiento político, no lo hace. ¿Por qué? porque es el doble rasero que ustedes utilizan allá donde van. Es decir, D^a Cristina Chamorro es la especialista para asesorar a D^a Rosa Díez en el Congreso de los Diputados y aquí no puede ser una persona, fuera del ámbito funcional, especialista en eso. Creo que, precisamente la democracia, hace que los funcionarios y le habla un funcionario, y por lo tanto puedo hablar, si usted me lo permite, con más autoridad, es decir, enriquece también personal de fuera. Enriquece la labor de la función pública. Otra cosa es lo que usted comentaba, los recortes, y realmente se ha hecho, pero de ahí al clasicismo en unos de los grupos sí, pero los otros no, sinceramente, no tiene mayor debate.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Lo primero gracias por la documentación y, bueno, haciendo alusiones de separar el trigo de la paja, una cosa es predicar y la otra es dar el trigo. Si estuviéramos hablando de una normalización de un salario máximo podríamos haber estado de acuerdo,

o centrar el tema en el decir cuál es el salario máximo que debe tener un cargo de confianza. Pero nosotros lo que no podemos es estar en la política de los titulares, estamos en la política de mayúsculas, que la ejercemos donde la tenemos que ejercer y, en este Ayuntamiento y en esta Junta, lo hacemos cuando discutimos los presupuestos de la Junta. Ahí es donde podemos centrarnos y discutir las cosas. No compartimos para nada la propuesta por demagógica, por populista, porque, efectivamente, es política de titulares. No obedece a una política cierta ni real. Cada uno sabrá los intereses que tiene. Me parece muy llamativo pero quién en algunos momentos está diciendo que sobran funcionarios, apele para otros motivos a que trabajen los funcionarios. No le veo la claridad a la propuesta política que hace UPyD, sobre todo por lo que he dicho, porque es sólo política de titulares, no es política con mayúsculas. Gracias.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejala del Grupo Municipal Socialista: Les habla una funcionaria de los cuerpos generales del estado. Pues les digo que la función pública también tiene asesores. Lo que no entiendo porque UPyD esto lo haya presentado en todas las Juntas Municipales. Ha utilizado la palabra sospecha cuatro veces. Si tiene sospecha que en alguna Junta Municipal los asesores son nombrados de forma irregular o porque hay relaciones familiares, me parecería bien que lo denunciaran. Pero ustedes están haciendo un flaco favor a la política a este país. Están creando confusión. Están lanzando sospechas sobre los políticos y en eso no estamos dispuestos. Cuando sean los presupuestos discutiremos si el sueldo de los puestos de libre disposición, como dice muy IU, son más o son menos, intentaremos que sean equidistantes, pero desde este mismo momento y ahora, nos oponemos a participar en una política como las que están ustedes tomando desde UPyD. Acaban de decir ustedes que el Partido Popular se ha empeñado en reducir concejales y diputados, efectivamente, pero ¿a quién se debe que esté diciendo que Cristina Chamorro ha salido de concejala porque lo hace fantásticamente? ¿que los madrileños la han elegido?. Le recuerdo que estamos en un sistema de listas cerradas, ojalá fueran lista abiertas y veríamos quién sale o no de concejal. Me llena de sorpresa que ustedes hablen de estas cosas y digan que han renunciado a los asesores y sólo tienen funcionarios. Así les va en los consejos de administración, que no asisten para nada y no ejercen las funciones de control que es obligatorio porque no les da tiempo.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: Ustedes saben cuáles son las funciones que hace un asesor en la Junta Municipal. Cuando ustedes llegaron aquí y llegamos al primer debate de presupuestos, dijeron que había determinadas partidas que a lo mejor se podrían recortar más porque no sabían exactamente a que se dedicaban. Cuando ustedes llegaron aquí y tuvimos debates sobre determinados asuntos, sus excusas han sido que no conocen, que no saben. Ustedes saben realmente a lo que se dedica un asesor en esta Junta Municipal. En esta Junta Municipal había cuatro asesores, como bien ha dicho el Concejal Presidente, ahora mismo hay dos. He visto asesores de esta Junta Municipal reunirse con asociaciones a primera, a mediados y última hora del día, sin tiempo para poder atender como realmente nos pueden exigir los vecinos que se les atienda, porque los asesores de esta Junta Municipal tienen que ser la mano del Concejal y el Concejal tienen que tener una mano de confianza, es lo lógico y lo normal. Pero el problema que hay es que se han dedicado a sembrar la sospecha. Pero son ustedes los que realmente están haciendo daño al sistema democrático, los que están poniendo los políticos como si fuésemos la peor peste que puede sufrir un país. Le recuerdo que aquí ha habido 40 años sin políticos, y si es lo que ustedes pretender volver, me parece que están muy equivocados, Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: pues entiendo que con los votos en contra de IU, PSOE, Partido Popular, y el voto a favor de UPyD, queda retirada. Continuamos.

Punto 6 Proposición formulada por Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando:

“Que se inste al Área de Gobierno correspondiente a realizar una inspección extraordinaria al Mercado de la Cebada para comprobar si las condiciones higiénico-sanitarias se corresponden con lo establecido en la normativa vigente, a fin de asegurar la calidad de los alimentos que allí se comercializan y la salud de clientes y comerciantes. Los resultados de dicha inspección deberán ser presentados al pleno de esta Junta de Distrito.”

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Hola, buenos días. Traigo a este Pleno una inquietud de los vecinos de La Latina y usuarios del Mercado de la Cebada. Han pedido reuniones periódicas con todos los grupos políticos. Realmente están muy inquietos, preocupados por la situación en la que se encuentra el Mercado de la Cebada. Nos han manifestado muchísimas impresiones, perspectivas problemáticas y complejas. Me imagino que iremos trayendo a este pleno durante el año, no solo UPyD sino el resto de los partidos políticos, las cuestiones relevantes al respecto. Y la primera que tenemos es la situación de abandono que sufre el mercado. La falta de rehabilitación de este mercado. El gobierno municipal no apuesta más por la rehabilitación y la reforma y, como consecuencia de ello, pues está la situación en la que se encuentra. Las condiciones sanitarias del mercado que no son las adecuadas. Esto se manifiesta, no solo la visión general que uno tiene cuando uno entra al mercado, sino también los malos olores. Eso a técnicos que trabajan con nosotros les hace pensar que no se están realizando las inspecciones o que las inspecciones no son suficientes para mantener el estado sanitario e higiénico del mercado en correctas condiciones. Trato de traer esta inquietud y que el Ayuntamiento tome nota y no solamente se hagan las inspecciones, sino que también se aborden las causas profundas, que son el abandono y, si es posible, invertir algo de dinero en la rehabilitación, que creo que tiene algo que ver con unos parking o concesiones que se les ha dado a los propios puestos. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, obviamente tal cual lleva usted el texto de la proposición no se la voy a votar favorablemente. Porque, entre otras cosas, usted crea una alarma higiénico sanitaria que no es verdad. Le he dado el informe, que lo firma para mí uno de los mejores especialistas en materia sanitaria que tiene este Ayuntamiento, y por lo tanto le relata las campañas periódicas y específicas que está habiendo y, especialmente, con el Mercado de la Cebada. No hay que mezclar términos. Por un lado está el tema de las condiciones higiénico sanitarias, que es lo que usted pregunta en la proposición, y por otro el tema de la rehabilitación del mercado. El mercado está inmerso en el proceso de una rehabilitación. El Ayuntamiento necesita unas cifras que, dependiendo del año van cambiando, pero que oscilan entre 60 y 70 millones de euros, que es la horquilla para que se pueda ejecutar la obra que quiere realizar. El Ayuntamiento y, por lo tanto, estamos a la espera de esa colaboración

público-privada que tiene que haber para buscar un operador que pueda hacerse cargo del coste de la obra.

Le digo que durante el pasado año 2011 se han realizado un total de 71 visitas de inspección y durante el transcurso del presente año 2012, de momento, se han realizado 56. Estos controles oficiales han consistido en 43 inspecciones, siete controles de etiquetado, 2 muestras de productos cárnicos, dos inspecciones en tiendas exteriores y dos intervenciones con motivo de las alertas sanitarias. En la línea de continuar como siempre de intentar de no votarle en contra, le propongo que la Junta Municipal de Distrito continúe con las inspecciones que tiene respecto al Mercado de la Cebada en pos de garantizar las mejores condiciones higiénicas sanitarias de los productos que ahí se venden. Esa es la propuesta que le propongo, sino, la voto en contra.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: acepto la transaccional.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pues muy bien.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Aceptada la transaccional y a favor de la transaccional, nos sorprende una cuestión. Vemos que en 2011 el Mercado de la Cebada ha tenido 71 visitas. Hasta lo que llevamos de 2012 llevamos 56. Aun manteniendo la transaccional, es que esa información se nos aporte a la Junta siempre y cuando se pueda traer.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La inspección la podemos dar con grandes rasgos, hablamos de expedientes con nombres y apellidos, y con derechos, la gran mayoría de ellos son expedientes sancionadores.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Bien, a favor de la transaccionalidad, sobre todo porque no hemos recibido nosotros ninguna denuncia y, lo que si me preocupa, es que pueda afectar a los comerciantes. Menos mal que aquí no vienen los periodistas. Desgraciadamente, pero podía afectar negativamente, a

favor de que las inspecciones sean de mayor número y de mayor intensidad y a favor de las sanciones.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: A favor de la transaccional, queda aprobada.

Punto 7 Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia interesando:

“Que se requiera a los propietarios del solar situado en la calle de la Cruz, 20 vallen el solar esquina Espoz y Mina en cumplimiento inmediato del artículo 2.2.6, apartado 4 del PGOU 97 en cuanto a las condiciones de seguridad y salubridad y ornato, en particular su vallado inmediato para evitar las molestias causadas a los vecinos de la zona al haberse convertido en un improvisado aparcamiento y urinario público.”

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Esto ocurre en la calle de la Cruz, esquina a Espoz y Mina, que es una de las zonas más saturada de Madrid en cuanto a ocio nocturno y concentración de turistas. En ese solar se localizaban en esa planta baja una serie de locales comerciales que tienen su licencia correspondiente. Esos locales ya no existen. Ha quedado el solar vacío. El propietario no ha vallado el solar, como es su obligación, según el Plan General del 97 y, claro en una zona libre como esta, ha sido ocupada por todos los vehículos, ya que en Distrito Centro de Madrid uno de los graves problemas que tenemos es el aparcamiento. Se usa como aparcamiento improvisado, público, absolutamente descontrolado, por supuesto urinario todas las noches, de toda la gente que circula por allí. Es una zona sin luz, una zona que están los coches tapando la medianera de los edificios que dan al solar. Nos imaginamos todos lo que está ocurriendo en esas paredes, también se están haciendo grafitis. Es un incumplimiento de las obligaciones de los propietarios al plan general del 97. Simplemente pedimos que el Distrito, usando su competencia y su autoridad, le haga cumplir la ley y se acabe cuanto antes con esta situación, que es bastante desagradable, y tiene que llegar a su fin lo antes posible. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, de acuerdo totalmente, de hecho el señor Gerente ya ha dictado una orden de ejecución. Se le ha requerido al propietario para que vaya inmediatamente, ya saben que eso es su vallado. La agencia de licencias otorgó una licencia larga en el tiempo, casi de un año, para una feria la cuál, al final, no quiso quitarla, se precinto y, por lo menos mi voluntad, que he transmitido a los responsables del AGLA, es que no se dieran este tipo más de licencias. Estamos totalmente de acuerdo.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Bien, simplemente esperamos que se haga efectiva lo antes posible. Que se valle el solar, que es realmente el problema físico que hay. Agradecemos que se tome la medida.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Decir que es procedimiento administrativo puro y duro. Si él se niega, pues habrá que hacerlo por acción sustitutoria.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: A usted. D. José María

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Nosotros, habiendo hecho nuestros deberes, habiendo documentado la situación del solar, pero nos sorprende una cuestión desde el día que se tiene constancia hasta el día se gira la visita, han pasado 20 días. En el escrito que nos da se comunica desde algo de Transporte, que se están produciendo ese tipo de aparcamientos. 20 días después se hace la visita. Nos parece un plazo muy largo. Un día después vuelve alguien a ver si verdaderamente quien ha dicho que se estaba ocupando el solar como aparcamiento, parece que vuelve a verificar que se está ocupando y si ha mentido el primero. Como se ha dicho que se haga cuando antes, ¿existe algún plazo? Hay una cuestión más. En el último párrafo del informe que se nos entrega se les devuelve la pelota al AGLA, entonces sus administrativos. Comunican, informan, yo te devuelvo para recomunicar, pero claro el AGLA parece ser que lo que tiene que responder es que está aceptada la actividad de aparcamiento ahí. Existe alguien que cobra por los vehículos que se aparcan, no creo que exista

una licencia de aparcamiento o de explotación de aparcamiento, por muchas modificaciones que hay que hacer en el Plan General, no creo que sea o vaya ser nunca un aparcamiento. Esas son las dudas que nos surgen a nosotros y que, indudablemente, si se tiene que vallar que se haga cuanto antes, y ese cuanto antes. ¿En qué plazo se hará, más o menos? Para saberlo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: No lo sé, D. José María. Lo hemos mandado al AGLA. Es porque la competencia para la licencia de actividades son del AGLA, y si efectivamente fuese legalizable la actividad de garaje ahí, pero como no lo es, pero ejerce de actividad de garaje se le puede sancionar desde el AGLA. Atacamos desde todos los frentes. Atacamos con lo que tenemos. Usted comenta 20 días después,... hay una media de 1.500 denuncias que llegan a esta Junta Municipal al año.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor. Lo único que sabemos es que esta situación lleva 3 meses, y están pasando la pelota de unos a otros. Nos preocupa que pueda llegar a los 10 años de Santiago nº 5, a la mayor brevedad posible pues esto lleva muchísimo tiempo coleando.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Espero que no, porque no hay intereses de construir, como Santiago nº 5

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor

Punto 8 Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia interesando:

“Que se inste al Concejal Presidente del Distrito de Centro a que renuncie al uso del coche oficial, como medida de ahorro.”

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Es otra de la propuesta por la que nos suelen llamar el resto de grupos parlamentarios populistas y demagogos y lo que consiguen, en general, es que todos voten a una. Una especie de exaltación corporativista en la que los políticos se defienden unos a otros. No estamos hablando de la renuncia al personal eventual sino al coche oficial. Ya hemos presentado al inicio de la legislatura para que se eliminen

los coches oficiales de los Concejales, que fue retomada por el anterior alcalde Alberto Ruiz Gallardón, que lo que hizo fue retirárselo a los Concejales de la oposición, siendo ésta una buena medida de ahorro. Una buena manera de demostrar desde el poder político que se comparte y solidarizan con todas estas dificultades que está atravesando la gente de a pie, que no va en coche oficial. En este caso estamos hablando de un Concejal Presidente de Distrito, distrito que no es demasiado grande, con transporte público. Se podrían conservar algunos vehículos compartidos entre distintos Distritos, pero consideramos que el Ayuntamiento de Madrid, a pesar de las reducciones de coches oficiales, que lo ha hecho entre otras cosas porque UPyD lo ha propuesto al empezar la legislatura. Consideramos que sigue habiendo demasiados coches oficiales. Deberíamos tender a imitar a los países democráticos donde, precisamente, la clase política no tiene la misma mala imagen que tienen en España. Países nórdicos, escandinavos, donde realmente las muestras de austeridad de los servidores públicos son muchísimo mayores que en este país donde todavía, si por herencia de otros tiempos, parece ser que el servidor público necesita una pompa y boato a su alrededor para una serie de actos representativos del cargo que consideramos que, en pleno siglo XXI, y en una situación en la que nos encontramos, esa distancia debería reducirse entre lo que es el ciudadano de a pie y su representante público. Sería también una manera de que esa comunicación entre los representados y los representantes fuera más directa, porque no es lo mismo ver la realidad a través de los cristales ahumados de un vehículo oficial que bajar al metro y pagar el billete con las subidas que nos están haciendo estos años. Subir a los autobuses y soportar los atascos o, simplemente, andando, porque este es un Distrito bastante agradable para pasear. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted. Le digo. Le voy a contar mi caso particular. No puedo renunciar al coche oficial o no puedo ni debo porque yo, desgraciadamente, tengo que llevar seguridad por acontecimientos y, por lo tanto, no voy hacer el ridículo, como ha hecho su portavoz, de hacer gastar al erario público una bicicleta al escolta. Que ahora, cuando le han forzado desde la dirección de su partido a que se quite los escoltas, la bicicleta, que ya esta comprada y que ha costado un dinerito, y que esta hay. Y ya entrando al debate de los coches hay una similitud, guardando las distancias, conmigo y D^a Rosa Díez, que también lleva coche oficial y que sepa es una diputada rasa, no es ni líder de la oposición, y por lo

tanto, a diferencia de lo que ustedes piensan, este año, cuando llegaron los ajustes, elimine los gastos de representación. No tengo gastos de representación, igual que el móvil, la tablet, el coche oficial es una herramienta de trabajo. Sí es verdad que en mi caso particular llevo escolta, porque camino demasiado por el Distrito, y terminar que se refuerce la seguridad y, en concreto, que vuelva a tener escolta. No voy hacer a que el escolta se le compre una bicicleta, porque no voy a venir en bicicleta. Entre otras cosas el coche ya está ahí. Lo conduce un funcionario y, por lo tanto, al funcionario no le vamos a echar. Espero que dentro de nueve meses vengan ustedes con los móviles y den ejemplo y ustedes mismos, sus concejales renuncien a sus móviles y a las tablets que también tienen como concejales. Al final es tal la espiral que llega hasta un punto... Prediquen con el ejemplo. D^a Rosa Díez podría ir perfectamente en metro, y no me diga que es por el escolta, que va detrás en un coche de reacción.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Efectivamente Rosa Díez va en coche porque lleva escolta y porque esta amenaza por ETA, ha recibido una carta bomba en su domicilio.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: He dicho que Rosa Díaz lleva escolta y tiene que llevarlo y debe llevarlo entre otras cosas porque está amenazada por ETA, pero la escolta va en un coche de reacción detrás. Rosa Díez va en un coche oficial de las Cortes. Uno ya ha estado alguna vez en el País Vasco, cuando ostentaba otras responsabilidades, con escolta también allí, y mis compañeros concejales del País Vasco van con escolta en su coche suyo particular a su lado sentado, y ya lo conocen perfectamente. Le digo que si está muy bien de entrar en la espiral de venga quitate esto y quitate lo otro, pero empiecen mirándose un poquito ustedes. La llevan en un coche oficial con un conductor de las cortes, con dos policías nacionales detrás, como no puede ser de otra manera en una persona amenazada por ETA, y, a lo mejor, debería llevar coche blindado.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: En su caso está claro de una condición de seguridad de ir protegida dentro de un coche contra posible atentados de los que pudiera ser objeto. De hecho ya fue objeto de un atentado. Recibió un paquete bomba en su casa y todos sabemos hasta qué punto

incluso los coches blindado salvaron la vida a José María Aznar, antes de ser presidente del gobierno.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Efectivamente, coche del Partido Popular, no del Estado.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: No hay actividad armada pero siguen teniendo las armas, y entonces, bueno, si Izquierdo Unida se fía de ETA y de su palabra, nosotros no, sinceramente. Son unos terroristas y en cualquier momento pueden volver a matar.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Volvamos al debate, queremos saber porque Rosa Díez va en un coche oficial, no estoy hablando de la escolta, y ella ¿sí tiene derecho a llevarlo cuando es una parlamentaria normal y corriente?, ¿y en los casos concejales del Ayuntamiento de Madrid nos tenemos que quitar el coche oficial, sin comparar diputado con concejal?

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: No estamos hablando de derechos ni de honores sino de necesidades y de utilidades. Creo que nos estamos equivocando. El coche oficial no se trata de un honor que se concede al Concejal o al diputado, al cargo público, sino que es una herramienta de trabajo como cualquier otra. Consideramos que se puede recortar, compartir coches oficiales o en un Distrito como éste, que es realmente muy pequeño, no es necesario llevar coche. Si usted me dice que es por seguridad, que va en el coche por temas de seguridad, si es cierto que a usted pasar por la calle le puede provocar un problema gordo de seguridad, en fin nosotros no vamos a favorecer que a usted le agredan, pero bueno no es necesario que sea un coche suyo particular, pero puede ser un coche al servicio del Ayuntamiento, reduciendo el número de coches y que se turno en el uso y que se racionalice. Nosotros simplemente pedimos eso y, desde luego, nuestro grupo municipal ha renunciado a todos los coches oficiales desde el primer día. Luego, al final, Alberto Ruiz Gallardón se hizo eco de esa propuesta y realmente quitó los coches oficiales de todos los concejales de la oposición. Respecto al tema de la bicicleta, le parecerá ridículo, pero hay mucha gente que considera que la bicicleta es un transporte público y no digamos en otros países como Alemania, Suecia, en fin, países civilizados donde ir en bicicleta es lo más normal del mundo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro. No considero que la bicicleta sea un vehículo ridículo. No me ha entendido o no me ha querido escuchar. Lo que me parece ridículo es que, hasta hace escasas semanas, el portavoz de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid lleve escolta y obligue a un trabajador público, como es un policía, se le tenga que comprar de ese dinero público una bicicleta para dar escolta a ese señor.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: La escolta no la eligió él, ni la solicito él.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pero podía haberla renunciado el primer día.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Se la dieron por cuestiones de seguridad.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Entiendo su papel aquí, que lo tiene que presentar y lo entiendo, pero de verdad ese tema le vuelvo a repetir algo conocemos. Ando por el Distrito con el escolta detrás, el coche oficial realmente lo utilizó para cubrir distancias y, muchas veces, hay que bajar a alguna reunión fuera del ámbito del Distrito. Considero que el coche oficial es una herramienta de trabajo como me puede ser en este caso las dependencias del despacho oficial o el móvil, el tablet y por lo tanto, por esa vía, ya le adelanto ni lo considero un gasto suntuoso ni suntuario y, máxime, con los coches que llevamos. Le vuelvo a repetir, el señor Ortega ha renunciado ahora por supuestas presiones de su partido al escolta, escolta que lleva utilizando desde junio del año pasado y por lo tanto nadie le obliga a llevar escolta. Nadie nos obliga a llevar escolta y, de hecho, no en esta corporación pero alguna corporación anterior hubo una persona con la cual trabajé con ella, que renunció por escrito a llevar escolta durante mucho tiempo.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Nuestra concejala ha renunciado, ahora nosotros le pedimos que renuncie al coche oficial, queda claro que no quiere.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Vamos a ver. Aquí ha habido una serie de alusiones. Nosotros a este pleno venimos a defender a los vecinos de este

Distrito, las posiciones de este Distrito, el modelo de convivencia, el modelo de ciudad que nosotros llevamos y es un modelo de ciudad y de convivencia basado en una cosa que se llama la política real. Política real que es coherente, que no se basa solo en cuestiones estéticas y está basada en el trabajo digno con derechos, en la vivienda, en la educación, en la salud y no en el chocolate del loro (apunte personal). Podríamos hablar de coches blindados del tipo 600 o coches blindados del tipo 1500. Podemos hablar del tamaño de los coches. No me parece serio el debate que está planteando el grupo político UPyD, porque es una ceremonia de la confusión, porque solo y exclusivamente es un debate político basado en titulares, no basado en la política en real, y a eso nosotros nos oponemos y por eso no podemos votar a favor de la propuesta que presentan. ¿Cómo vamos a estar a favor si sólo se mueven a golpe de titular? Eso no es política. Eso no beneficia a los ciudadanos, a los vecinos, al pueblo de Madrid. No lo beneficia. Al contrario, lo perjudica porque entramos en esas ceremonias de la confusión. Indudablemente, como usted ha dicho, ¿qué hacemos con la bicicleta? Parece que con la bicicleta se ha producido un gasto, que pasa por no tener muy bien y muy clarito donde se tienen que hacer las preguntas o donde se tienen que llevar los temas, y si el caso anterior era una cuestión que se tienen que plantear cuando hablamos de los presupuestos en este otro creo recordar que este tema ya ha sido tratado en pleno del Ayuntamiento y que ya había habido una solución con lo cual, usted ha tenido la cortesía de tratar el tema en la Junta, pero podría haberlo bloqueado. Cada cosa en su sitio y no confundamos a la gente. No confundamos a los vecinos. Esto que está llevando es solamente la política de los titulares y votamos en contra porque nosotros defendemos la política real, la que defiende los derechos de los trabajadores, el trabajo, la vivienda, la educación, la salud, de eso podemos hablar en el Distrito, pero de otras cosas no. En contra.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejala del Grupo Municipal Socialista:
En contra. Esto parece un circo cada vez que cualquier iniciativa de este tipo la traen aquí en el pleno o en el Ayuntamiento. Esto parece un circo porque los concejales de la oposición no tenemos coche, solamente tenemos para alguna incidencia. Rosa Díez lleva dos coches. Pues resulta que mi portavoz, que ha sido Secretario de Estado de Cultura, sólo lleva el del Ayuntamiento y por obligación, porque ha sido Secretario de Estado de Deporte, y no es porque él esté encantado de llevarlo, con la limitación de libertad que supone de tener un escolta. Los demás no tenemos ninguno,

solamente de incidencias y la concejala que está aquí sólo lo utiliza para ir a Barajas, porque está un poquito alejada y, si no, me tendría que tirar todo el día sin poder hacer otras cosas en el Ayuntamiento de Madrid- También en algunas ocasiones pagado por mí misma. No tengo porqué estar dando explicaciones a cada uno de los grupos. El problema que tenemos es que el grupo UPyD que trae estas proposiciones no ven lo que tienen dentro y si lo ven, lo que quieren es confundir a los vecinos, a los ciudadanos. Aquí se viene a trabajar en serio y no a tocar temas que, como ya he dicho antes, parece un circo tanto en el Ayuntamiento tanto como aquí. Lo único que les pido es que sean serios, sensatos y no se carguen dos iniciativas con estas cosas, en la Junta Municipal de Centro. Si quieren en otras cosas, que lo hagan. Ustedes hagan el favor de no someternos a esto. Gracias.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: Simplemente y, estando de acuerdo con el portavoz de IU, pero es que cuando no se tiene discurso ocurre estas cosas, y entonces hacemos perder tiempo a los vecinos y perdemos tiempo en un pleno para hacer este tipo de cosas. Estamos en contra.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Queda rechazada. Continuamos, secretario.

Punto 9 Proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando:

“Que se inste al Área de Gobierno competente a realizar las oportunas labores de restauración de las pinturas murales de las medianeras del Distrito Centro aún existentes. Y en su casos recupere los destruidos y haga nuevas propuestas de trampantojos allí donde se considere oportuno, según el informe técnico-artístico necesario, que ha de contemplar la financiación me nos gravosa para las arcas municipales, y se abra finalmente el oportuno concurso competitivo a cuantos artistas quieran realizarlos.”

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: D. Julián, adelante.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Existen numerosos trampantojos en nuestro Distrito. Si uno se da un paseo, he presentado un reportaje fotográfico. Existen numerables en la calle La Montera, Puerta Cerrada, el Rastro, etc. Lo dicen los vecinos, lo dicen también muchos blogueros en la red, en internet, que se encuentran en un estado de abandono incluso alguno que tiene cierto valor estético, como el de Puerta Cerrada o la calle Carniceros que fue firmado por Alberto Corazón, pues han sido destruidos. Lo que se trata es de intentar traer al Pleno este interés de los vecinos por el mantenimiento, la conservación de estas obras artísticas y, bueno, en la contestación que se me ha dado se nos dice que es problemático, porque digamos que tendría que haber una especie de acuerdo entre la iniciativa privada, puesto que las medianías son propiedad privada y el Ayuntamiento, que es el que promueve este tipo de obras. Parece que se va a contemplar además en la Comisión de Artes para la conservación del paisaje urbano, y me gustaría que así fuese. Recordar también que no es solamente una cuestión estética sino que también puede contemplarse, en este momento de crisis, como una especie de programa o un programa que favorece la contratación de artistas, el trabajo y además en una serie de objetos o bienes que tienen un valor social incontestable. Nada más, muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted. Con la respuesta que nos da las Artes no le puedo aprobar la proposición, efectivamente son elementos que el Ayuntamiento promovía en su momento, pero están en suelo – fachada privada. Pero, sino le parece mal, y como el apartado último del escrito del Jefe del Gabinete del Delegado de las Artes habla, debe ser tratada con más detalle en la próxima comisión ejecutiva de Paisaje Urbano y que tendrá lugar el 7 de noviembre de 2012, el que remitamos desde aquí su propuesta a la comisión, que el Distrito Centro traslada la proposición a la propia Comisión Ejecutiva del Paisaje Urbano para que, desde allí, se debata.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Me parece perfecto.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: D. José María a la proposición.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Compartiendo la transaccional, me parece razonable. Creo que hay valorar también, no solamente cuestiones estéticas de la ciudad, que puede ser muy interesante y muy bonito hacer política desde lo estético. En este caso es verdad que los trampantojos han sido algo definitorio de Madrid, creo, que desde los años 80. Lo recuerdo desde muy joven, el de Puerta Cerrada, por ejemplo, con el lema de la ciudad y muy característico. Quizás lo que habría que hacer sería integrar en el mantenimiento de los trampantojos a aquellos que producen el daño en ellos, como los grafiteros. Bueno porque no vamos a integrar a grafiteros, es una propuesta que hago aquí al Pleno. Los grafiteros que dibujan sobre paredes y, en este caso, sobre trampantojos, al mantenimiento o la renovación de los mismos. La necesidad de un concurso no creo que la podemos compartir porque hay elementos y hay enseñanzas que mediante la firma de convenios podían también favorecer el mantenimiento de los trampantojos y de esas medianerías. Es más, generando profesionales y generando empleo, por ejemplo la Agencia para el Empleo de Madrid, el Inem, las escuelas formativas de formación profesional, de bellas artes, todo ese tipo de ideas. Integrarlas en el mantenimiento y no solamente hacer lo que es un concurso, quizás sea mejor hacerlo vía convenio, puede ser más barato y más positivo para la creación de empleo en esta ciudad.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor de la transaccional.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor de la transaccional.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Muy bien. Continuamos, secretario.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

- a) **Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

Punto 10 Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante el mes de septiembre de 2012.

Punto 11 Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante el mes de septiembre de 2012.

b) Comparecencias

Punto 12

“En virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista solicita la comparecencia del Concejal–Presidente de la junta Municipal del Distrito en relación a la anunciada remodelación de la plaza de la Puerta del Sol.”

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Hemos acordado el viernes en Junta de Portavoces el pasar la comparecencia igual que se hace en el Ayuntamiento central al final al último punto, y D. José María, si no tiene inconveniente acumular su pregunta a la comparecencia, dado que tiene diez minutos para hablar, continuamos.

c) Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 13 ¿Qué medidas se están acometiendo desde los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid de cara a evitar estas actuaciones por parte de los llamados “lateros”, y qué operativos se están desarrollando en contra de la venta ambulante en el Distrito por parte de la policía municipal?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Roberto González Boza vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Formulada

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Le he dado ahora el informe que nos ha pasado policía. Le comento que en este caso por las dos unidades del Distrito que tenemos se realiza una actividad o en este caso un programa específico para, con el tema de la lucha contra la venta ambulante, que es lo que sería, por ello además de constituir una tarea diaria de los indicativos de policía municipal, estas unidades específicas con carácter extraordinario se planifiquen y disponen de servicio la noche de los viernes, sábados para radicar el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública. De forma paralela se controla la venta en la vía pública de bebidas alcohólicas y no alcohólicas con el fin de anular el suministro de bebidas, fruto de todo ello en el Distrito de Centro desde enero a septiembre de 2012 se llevan realizadas 8017 actuaciones de las que 4035 han sido por infracciones en esta materia, con total de 27.843 kilos que no lo pone aquí pero, vamos, decomisados. Dicho lo cual, no es suficiente, ni sé si es el único camino o la única fórmula para llegar a ello, se intento hace ya cuatro años una vía de actuación en colaboración con la fiscalía para intentar a esas personas no tanto el que vende la lata de cerveza puesto que eso es más complicado pero sí a los que venden alimentos sin control sanitario en la vía pública, intentarles imputarles un delito contra salud pública, se hizo el trabajo de campo se trabajo muy bien, pero luego la fiscalía ha entendido como desproporcionado intentar imputar un delito contra la salud pública a gente que está vendiendo tallarines en la vía pública y los mete en un cubo de la basura cuando pasa el coche patrulla y por lo tanto que se siga con lo que es actividad de venta ambulante, con el tema de la venta ambulante estamos como estamos, sobre todo porque es la pescadilla que se muerde la cola, en otras cosas también por los puntos de suministros de estas personas están en pisos particulares y la entrada a domicilio implica que hay que justificar muy bien que tipo de delito están cometiendo para que un juez te autorice entrar a una dirección privada, adelante D. Roberto.

D. Roberto González Boza vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, en primer lugar por la contestación por escrito

evidentemente y por la aclaración posterior que había alguna cosas que evidentemente en fin había que tener un elemento clarificación. La pregunta que le hago evidentemente es la situación excepcional que hay en el Distrito, no hace falta ser una persona conocedora del tema. Simplemente en un fin de semana ir a la plaza del Dos de Mayo y ver como los lateros andan con las latas vacías, si es cierto, andando por allí, he visto dispositivos de la policía municipal allí, más bien más interesados en poner sanciones del tema de consumo de alcohol en la vía, que evidentemente también es su responsabilidad, con el tema de los lateros como se ha intentando varias veces y no ha habido un resultado real pues están allí un poco a sus anchas, no, operan en todo el Distrito. Si es cierto si se ha utilizado algún mecanismo a parte de imputarles un delito de salud pública, el verdadero problema en este caso no es una cuestión de proceder contra los lateros sino proceder como bien ha dicho contra los pisos en los cuales se encuentra toda esta cantidad, es evidente que los 27843 imagino que serán de bebida y de comida, no sólo de comida evidentemente son unas cantidades de actuaciones muy importantes, recuerdo que los datos que tenemos del año 2009 son 9072 sanciones en un periodo parecido de venta ambulante, digamos que esta oscilando y se ha ido manteniendo a lo largo del tiempo y lo que si es cierto es que el 80% de la contaminación acústica viene del botellón y de los lateros, evidentemente, el consumo de alcohol en la vía genera unos grandes problemas en el Distrito, y además en la cuantificación que hace la plataforma empresarial del sector del ocio en Madrid, cuantifica las pérdidas provocadas por el botellón y los lateros en 155 millones de euros, en la situación en la que estamos no es moco de pavo para buscar una alternativa y una línea a partir de la que podamos actuar, eso no es óbice que se produzca algún tipo de actuación, creo que habrá que buscar alguna alternativa, en este caso alguna alternativa vinculada a clausurar viviendas que se están utilizando para meter papeles de comida o de bebida y que no se utilizan para vivir, meter esa cantidad de kilos dentro de una casa, en un primero en un segundo existe el riesgo de que eso provoque algún tipo de hundimiento de suelo, porque evidentemente son muchísimos kilos metidos en unos sitios que pueden provocar riesgos para la inmunidad de las personas que viven en esos bloques, lo que pediría sería una actuación coordinada entre la policía municipal, la nacional la fiscalía, la Junta Municipal, los vecinos para detectar que inmuebles están utilizando y utilizar todas las vías habidas y por haber para clausurar esas viviendas que se están utilizando para fines completamente distintos que

no es el uso de viviendas, son almacenes reales de posición de bebidas y por lo tanto creo que sería algo razonable que estos operativos, en los que veo que hay uno operativo integral en el norte y en el sur, se haga en realidad un seguimiento de los lateros, identificación de los locales de las viviendas donde su ubican, porque la comida como bien ha dicho está en la alcantarillas incluso, en los containers de basura. En este caso las bebidas están en los pisos, detectar esos pisos y actuar contra los titulares que tienen esas viviendas, no es complicado encontrar una nota registral en el registro de la propiedad, saber quién es el propietario del inmueble y decirle para que esta utilizando el inmueble, usted no vive aquí. Evidentemente salvo que le guste vivir entre pales de bebidas, porque esto es una cantidad imponente por los datos que tiene la policía municipal se le decomisa tanta cantidad que es difícil de destruirla en cuanto a la cantidad que estamos hablando es una cantidad impresionante, 27843 kilos y el negocio debe ser ingente de tal manera que las actuaciones que vienen aquí que no aparecen como respuestas, creo que habría entrar más en profundidad en este tipo de ámbitos y buscar elementos de coordinación con los vecinos y los grupos políticos, es una respuesta integral y que viene muy dada sobre todo con atacar el origen del problema de los lateros, no proceder a las sanciones sistemáticas de actuaciones contra el latero que va con la lata por allí, que muchas veces ni tienen bebida ni comida, sino que las tiene en otros sitios, detectar esos inmuebles, clausurarlos, porque la necesidad de volver a encontrar otros inmuebles para colocar la comida o la bebida sería actuaciones que creo que haría mucho más efectivas, bueno creo que con los datos que tengo aquí es difícil detallar realmente el más allá de lo que realmente son las actuaciones por ejemplo ver un poco cuales han sido la recaudación por parte de las multas que se han tenido por venta ambulante, sino recuerdo mal por faltas graves son de 150,26 a 1202,02 y las muy graves que en este caso son comportamientos reiterativos que se hacen con carácter habitual en el Distrito son de 1202,03 a 6.000 euros más o menos, un dato interesante sería cuanto se ha recaudado por esto que actuaciones y que operativos se están desarrollando con más profundidad, hace falta cumplimentar un poco, pero a lo mejor puede ser que por la falta de tiempo, hemos recibido la contestación en el momento creo que ha determinado que este un poco por encima de la respuesta, creo que sería una buena iniciativa de colaboración entre todos y los vecinos lo verían de una manera muy razonable las formas para coordinar este tipo de actuaciones. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted. Nosotros no somos quienes llevamos todo el tema de venta ambulante, lo lleva el Área, D. Roberto el procedimiento, créame va mutando como va mutando las mafias que explotan todo este tema. Es decir no es fácil que un juez nos autoriza la entrada a un domicilio, a lo largo del tiempo que llevo aquí creo que se ha producido una vez el hundimiento de un forjado por acumulación en este caso de latas de cervezas, pero el resto las mafias lo saben muy bien. Saben perfectamente los pesos que tienen que meter y no desvirtúa el objeto de vivienda que metan o no metan, es un almacén efectivamente para nosotros desde el punto de vista operativo, pero desde el punto de vista del juez la entrada en el domicilio es complicado porque es la misma que tenemos con los pisos de prostitución, no se ejerce para una actividad lógica donde habitan moradores y los jueces son muy reacios en muy pocas ocasiones los jueces han permitido, han dado el auto judicial de entrada para estos temas. Las mafias va mutando, como le decía, hasta tal punto que las cantidades de latas de cerveza fundamental o de coca cola que lleva ese tipo de personas son tan pocas que ni siquiera podría hablar de una venta ambulante a no ser que se le pille efectivamente en la transacción y por lo tanto eso es lo operativo. Una de las líneas de actuaciones que obviamente ahora policía está atacando es si, vuelvo a repetir, lo he dicho al principio, con total sinceridad no sé si es al final la línea optima donde conseguiríamos los resultados de eliminar esto, es decir, si ataco al consumidor que consume en vía publica también de alguna manera estoy atacando al que está suministrando, veamos los resultados, desde hace bien poco es cuando realmente se pueden sancionar el consumo de alcohol en vía publica de verdad y no como ocurría antes con el procedimiento que estaba establecido en la ley y esperemos a ver los resultados, pero vamos los lateros florecen a la luz de lo que ha florecido del mundo de la restauración de la ley antitabaco, hace que mucha gente salga a fumar fuera y sea cliente potencial de ese tipo de consumo, digo en general. Bien pues. Continúe, señor secretario.

Pregunta formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 14 ¿Qué actuaciones se están realizando, al hilo de las denuncias y quejas de la vecindad, en cuanto al local llamado “Room 31”,

situado en la calle Manuela Malasaña 31 y qué previsión de tiempos contempla en dichas acciones?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿la damos por formulada?

D. Roberto González Boza vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: formulada

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La verdad, y empiezo por lo último, el tiempo no lo sé. Desde que esto está centralizado en la Agencia de Licencias se me escapan los periodos de plazos. Es verdad aún llevando nosotros era complicado pero podríamos ajustar una horquilla salvo que interviniera un juez, pero es que ahora lo desconozco totalmente, entre otras cosas porque no es ni el primero ni el único caso que hay en el Distrito y que ustedes me van a traer al Pleno como es lógico y normal. Le he dado, creo, el documento amplio y detenido. De aquí me quedo con dos cosas importantes porque conozco el tema perfectamente y los vecinos se me han dirigido. Uno que se ha abierto un procedimiento por vía de disciplina urbanística entiendo que por ejercer actividades sin estar autorizada, y el otro es que los jueces siempre quieren que se aplique la ley de espectáculos públicos el que permite la sanción por cierre cautelar por 6 meses y un día y que sinceramente veo más efectivo y el que normalmente los jueces no levantan el precinto. Todo lo demás creo que este señor podría pagar la parte de la deuda mundial con todo lo que tiene que pagar aquí pero seamos sinceros y coherentes, muchas veces esas personas cuando se hace efectivo el cese de la actividad desaparecen. Dan de baja a la sociedad y la sanción económica muere con la empresa, cuando la dan de baja. En un momento determinado, cuando era ilegal el vender sin autorización administrativa alcohol en determinados establecimientos realmente regentados por una nacionalidad, pues ocurría. Daban de baja en cuanto le caigan 360 ó 90.000 euros de multa, daban de baja a la sociedad y venía otro y claro la sanción va a la sociedad, no va a la persona como tal, así que los plazos no lo sé. Entiendo y espero que con la información que tengamos aquí en breve le puedan cesar y espero y deseo que sus señorías no levanten el precinto. Se lo digo así porque todo esto está por un grupo empresarial o un grupo de empresarios de la noche que creo que son descendientes de algún pirata somalí en el cuál según

les cerramos en un punto viene a otro punto y lo que hacen arriendan locales con licencias de cafeterías de 06.00 de la mañana, las tradicionales de Madrid, de que uno va a trabajar y se va a tomar un café a las 7.00 de la mañana o a las 6.30 de la mañana o las personas que están recogiendo la basura pasan a tomar un café. Y lo que hacen no son after hours porque esto no existe como tal en el ordenamiento de la LEPAR. Pero lo que hacen de es de 6.00 de la mañana a 22.00, que es el periodo en el cual recogen a toda la gente que sale de la discoteca, hasta las 5.30 de la mañana. Y, casualmente, la gran mayoría de los arrendadores de estos locales son propietarios de discotecas en ámbitos y zonas. Lo digo porque tenemos un caso muy significativo aquí al lado, en la calle la Villa, y concretamente detrás de capitania y del consejo de estado. Esos señores se les precinta por el Ayuntamiento un local de las mismas características en la calle Velázquez,, y según se precinto a la semana siguiente arrendo uno aquí. Y tenemos a los vecinos desesperados, con toda la razón del mundo. Arrastran una gente, pues, que a la 6.00 de la mañana llegan un poquito cargados y, en fin, ocurre lo que ocurre. Pero, vamos, no le puedo cerrar el plazo porque no lo sé, pero sí le doy toda la información que viene en el documento.

D. Roberto González Boza vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Entiendo aunque no esté en el documento, que el local esta precintado.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: No, no en el documento viene que hay abierto un procedimiento, entiendo que por ley del suelo,, por disciplina urbanística y un procedimiento en materia sancionadora por Lepar, todavía no. Eso es lo que esperamos, que el local primero lo cesen, que acate voluntariamente. Ya le digo que no lo van acatar voluntariamente porque esto es una mafia, y que se llegue al precinto municipal y a la rectificación por parte del juez de la medida cautelar que es lo que van a presentar estos señores alegando que dejamos en la calle a no se cuantas familias de los trabajadores que están allí. Desgraciadamente, esto en este Distrito se da mucho. Es precisamente porque la normativa que tenemos y el procedimiento es tan garantista, o que vamos a un modelo alemán, que aquí sería muy discutido o discutible, y alguna persona pondría el grito en el cielo de que "mire usted, de que usted está causando daños al ciudadano..." Se le precinta en el acto y luego ya hablaremos del procedimiento. Ya hablaremos de todo pero, en el acto, le precinto por la policía. Pero, ni es el sistema nuestro, ni por donde camina ahora mismo la normativa.

D. Roberto González Boza vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Si me permite, este sería el local sin nombre o el local fantasma. Este fin de semana volví a pasarme por allí, y vi que, directamente, le han quitado hasta el nombre. No aparece ya el nombre que tiene. No soy jurista ni controlo del asunto, pero entiendo que eso es algo irregular. También, entonces, en este caso realmente agradezco el tono porque entiendo que es desde la empatía. Pero lo que ocurre es que las vecinas o vecinos en torno al local Manuela Malasaña, 31 ya le digo local fantasma, llevan un año sufriendo esta situación. En concreto, una persona que nos expuso el asunto vive detrás del local. Que dices como será la situación de las personas que viven arriba. He visto en el documento que nos han entregado que se prevé que el local tenga un cese de 6 meses. Tampoco es un cese total y absoluto a pesar de los 13 procedimientos sancionadores que, por cierto, en 6 meses el Ayuntamiento de Madrid obtiene 140.000 euros por estos procesos. Que la verdad que tengo la obligación, estando en la oposición, que da la sensación que el local se mantenga abierto porque el Ayuntamiento recauda aproximadamente unos 23.000 euros al mes si se calcula un poco la división la multa con los meses procedido. Entonces, por otro lado, tenemos la CEPAE que entiendo que es muy restrictiva en la que, bueno, muchos comerciantes están en contra. Y sorprende que esta situación esté tan impune. Además, lo que usted ha hablado la situación de seguridad es grave, gente que está con niños...Y, bueno, este local también le anuncio si puede servir para algo. Jurídicamente ellos se anuncian en las redes sociales como que empieza a las 6.00 de la mañana y termina a las doce o a la una. No será after hours como licencia, creo que no existe esa licencia, pero de hecho sí está actuando como tal. Entonces he recibido un email esta mañana a las siete pidiendo algunos datos a los vecinos. Me comentan que en este momento estamos asediados por el ruido de este local. Si hablamos seis – siete de la mañana lunes, martes, miércoles, no se si es instar al Área, llevarlo a otro lugar, pero la verdad, sinceramente, no me deja nada tranquilo la respuesta y me imagino que las vecinas y los vecinos no se van a quedar igualmente nada tranquilos.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Me quedo tranquilo. Le transmito la información que le he dicho. Esto lo lleva la comisión de economía y el político del grupo donde usted está puede llevarlo. Si no me equivoco, la propia agencia cuando he estado, ya no estoy, había un representante de los grupos políticos en la propia agencia que puede sacar los temas, no hay ningún inconveniente. ¿Qué los vecinos

no se quedan tranquilos? No mezclemos los términos desde aquí en adelante. Otra cosa son las licencias antiguas concedidas y, en este caso concreto, los seis meses que a usted le parece poco, a mí me parece escasísimo, pero es lo que marca la ley de espectáculos públicos. Hoy precisamente viene en El País que está en proceso de cambio. Quieren fusionar todo el catálogo de elementos que lleva. Puede abrir de seis de la mañana a doce, puede abrir, es legal con la normativa actual. El problema es los daños que causa a los vecinos, eso es lo que no debería ser legal. Pero siempre alegan y, sobre todo en los procedimientos judiciales, que ellos dentro de su local se amoldan dentro de la licencia que tienen concedida. No está prohibido en este país que una persona entre a las seis de la mañana a una cafetería o un bar y se tome un whisky con coca cola en lugar de un café. No es ilegal pero, bueno, todos sabemos que la regresión de la norma deriva en lo que deriva y en este caso, repito, ni es el primero ni es el único. Y, sobre todo, la alarma que causa este tipo de locales. Pero lo que espero y deseo es que, aunque con seis meses y un día, cuando el Ayuntamiento precinta es totalmente efectivo, porque desaparecen estos personajes pero, eso sí, se van a otro sitio, eso no lo olvidemos. Continuemos

Pregunta formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 15 ¿Cuál es la partida presupuestaria en la que se contempla y qué cuantía presenta el presupuesto contemplado en los pliegos de condiciones que sacarán a licitación pública el proyecto de remodelación de la Puerta del Sol?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La sumo con la comparecencia. La dan por formulada la pregunta.

Dña Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Formulada. La pregunta se traslada porque pareció un despropósito hablar de la remodelación de Puerta del Sol cuando hace menos de tres años nos hemos gastado 4.6 millones de euros en una remodelación de la misma plaza. También por la falta de coherencia con lo que se nos traslada aquí de esa nula de disponibilidad presupuestaria para aumentar dotaciones de limpieza. No hay disponibilidad presupuestaria para ayuda sociales, para instalaciones deportivas, para peatonalizaciones... Esta remodelación de Sol parece estar por delante de

todas estas necesidades que se trasladan aquí, es imposible que sea cero. Ustedes hablan de un proyecto amplio de una lluvia de ideas en diferentes fases. Va a haber unos árboles (unos alcorques) que costaron dinero, que en Sol son muy complejos, que llevarán una obra que implicará dinero. Un sistema de riego, un mantenimiento... y creemos que en el momento actual en el Distrito Centro existen otros destinos para lo mucho o lo poco que esto vaya a costar, pero que seguramente beneficiaría a mayor número de ciudadanos, teniendo en cuenta, además, que esto va a aplicar la privatización del espacio público para la ciudadanía.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, como le he dicho, es a coste cero. Detalle más amplio hablaré luego en la comparecencia, pero el coste para las arcas municipales es cero. Continuamos secretario.

Pregunta formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

Punto 16 ¿A qué obedece y en qué consiste la remodelación de la Puerta del Sol, con arbolado y la instalación de un quiosco y terraza; existe algún proyecto más allá del aparecido en la prensa?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: En la comparecencia.

Punto 17 ¿Cuál es el número de usuarios y la intensidad horaria con el que se va a desarrollar el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito Centro en el periodo de vigencia del nuevo contrato y con qué criterios se realizarán los recortes?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Formulada.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La respuesta a lo largo del año 2012, desde enero hasta el 30 de septiembre, en el Distrito de Centro han sido atendidos 1930 usuarios mayores de 65

años, con un total de horas prestadas de 255.253 y un gasto a cargo del Ayuntamiento de 4.224.688, la media de atención hasta el momento es de 17.37 horas por usuario, con la entrada en vigor del nuevo contrato de ayuda a domicilio el día 1 de diciembre de 2012 se prevé continuar con los mismos niveles de atención que se prestan hasta el momento. Adelante José María.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias por la respuesta. Vamos a ver. Agradecemos el informe, que lo consideramos parcial, porque faltan datos de otros años. No podemos hacer comparativo. Lo que si tengo comparativo a nivel del Ayuntamiento y supongo que de alguna manera afectaran también a este Distrito. A nosotros nos preocupa que este nuevo contrato, que tiene un presupuesto de más o menos 186.000 euros, un montón de dinero, fue adjudicado el anterior durante 24 meses entre 2008-2010. Ha habido diferentes periodos. En cada uno de los periodos ha habido rebaja en las sucesivas prórrogas teniendo ahora mismo una rebaja de un 47%. Tengo aquí datos del seguimiento del coste total del servicio del 2009 era de 137.534 euros. En 2011 eran 115.000. Los usuarios atendidos a nivel de Madrid han sido 2009 54.000, en 2011 48.000. El número de horas prestadas han sido 8.106.000, en 2009, frente a los 6.777.000 en 2011. La media mensual de horas prestadas por domicilio ha pasado de 17.87 en 2009 a 15.15 en 2011. El porcentaje de cobertura de mayores de 65 años también ha variado. Si en 2009 era el 8.94, ahora mismo es el 7.87. Si nos podemos alegrar que se pudieran mantener los niveles del año pasado, lo que sería deseable que fueran a más, pero la preocupación, por eso hacemos la pregunta, es porque hemos visto que año a año, a nivel del global de la ciudad, y nos tememos que mucho pueda pasar en este Distrito, hayamos ido perdiendo calidad en este servicio, que es una de las cosas que nosotros siempre nos hemos definido. De todas formas, pasaremos los datos al grupo nuestro para que los tenga. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted. Continuemos, señor secretario.

Pregunta formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

Punto 18 ¿Ha habido alegaciones, cuántas, qué tipo y quiénes las han presentado habiendo transcurrido el periodo de alegaciones para declaración de las Fiestas del Orgullo en Chueca como fiestas de interés popular?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: La damos por formulada.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Le doy respuesta a lo que puedo darle por respuesta, es decir, durante el plazo de presentación de alegaciones previo a la declaración de fiesta popular o festejo popular de la fiesta del orgullo gay se han presentado, por la Asociación Hazte Oír , 25.385 anotaciones de supuestas reclamaciones realizadas por ciudadanos. Si bien las mismas carecen de los datos mínimos identificativos para poder acreditar que se corresponden con las alegaciones realizadas por los ciudadanos cuyos datos aparecen consignados. Dichas alegaciones carecen, además, de firma.

Y 30 alegaciones por diversos ciudadanos, en su propio nombre y derecho, cuyos datos no es posible reproducir aquí por esta vedado por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

En cuanto al tipo de alegación...Sin mayor especificación sobre la pregunta realizada, no es posible darle más respuesta. Lo que sí digo, es una cosa en las de hazte oír, creo que va más encaminada a la manifestación del día del orgullo gay, que la fiesta en su conjunto, puesto que las críticas que se hacen es a determinados acontecimientos que ocurren durante la manifestación y que nada tienen que ver con la fiesta. Que obviamente la manifestación lleva su cauce específico y que nada tiene que ver con el festejo. Adelante.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verde: Agradecemos la respuesta, como siempre, y entendemos que haya algún tipo de información que no se os pueda

facilitar sobre todo aquella que alude a la ley orgánica de protección de datos.

Lo que si echamos en falta, y lo hemos pedido en más de una ocasión, es que a la hora de hacer este tipo de informes el técnico correspondiente que los haga, se hubiera tomado una molestia un poco mayor y hubiera dado una información un poco más amplia. Es decir, tantas por ruido, tantas por botellón, tantas por orines en la calle... Ese tipo de información, por lo demás igual que la anterior, la pasaremos al grupo para que la tenga. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias. Le repito que le hemos dado lo que podemos darle José María y las quejas no van ni precisamente ni por eso, es decir, la alegación va en contra "de", no porque haga ruido o no haga ruido. Adelante.

Pregunta formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

Punto 19 ¿Sobre la publicidad que está apareciendo en este Distrito en bolardos y otros elementos de mobiliario urbano, qué tipo de ordenanza rige esa publicidad?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Ninguna. No hay ninguna ordenanza que contemple que los bolardos tengan publicidad, de hecho en el informe se lo he dado. Adelante D. José María.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Habiendo una ordenanza que regula la publicidad en la ciudad de Madrid y, no habiendo ninguna que regule la publicidad sobre los bolardos, hay dos opciones. Una, se hace una ordenanza para regular la publicidad sobre los elementos de mobiliario urbanos, dos, retirarla y hacer que no se ponga. Vamos a enseñarlas aquí.

Canalejas, Carrera de san Jerónimo, calle Fuencarral... aquí no solamente se utilice la farola también se ataca a la farola. Porque el local no está en la calle Fuencarral porque está a la vuelta en la calle Morería. Lo que hemos reivindicado muchas veces es que se cumpla la ordenanza, porque son suficientemente visibles para que un policía municipal, alguien de este Ayuntamiento lo curse, lo diga y se tomen las medidas correctoras. Por ejemplo, en el barrio de Universidad, uno se va hacia Chueca y hay una zona, en la que todo el barrio de Chueca, 5 ó 10 calles, están todos los bolardos llenos de sus papeles. ¿Quién retira eso luego? ¿los servicios de limpieza, porque vamos asumir un coste...? Lo suyo sería que no se colocarían esos elementos. Creo que si podemos avanzar más y hacer que no se ponga. Y la formula es bien sencilla. Es, uno, retirándolo, dos, incoando los expedientes, las multas, las sanciones correspondientes y no por afán recaudatorio. Simple y llanamente, para que se cumpla la normativa de esta ciudad, que no sea lo que es, o la percepción que tienen algunos hosteleros, personas, negociantes, de que aquí se puede hacer todo. No, aquí no se puede hacer todo. O no debería poder hacerse todo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: No se preocupe usted, que dentro de las campañas de inspección del camioncito nuestro, pues intentaremos meter también los bolardos. No me voy a llevar las fundas de ganchillo que tiene una tienda aquí detrás... Continuamos.

Pregunta formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

Punto 20 ¿Tiene permiso el colegio de La Paloma para cortar la calle Tabernillas a unas horas determinadas y colocar mobiliario ocupando varias plazas de aparcamiento?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: sí

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Esto se enfoca dentro de un plan que es el "camino seguro al cole". Hay parte de actuaciones que necesita de una acción de obra como es el ensanchamiento que tiene que haber al final de la calle Tabernillas con la Carrera de San Francisco y en Lucientes. Hasta que esas acciones lleguen, se nos ha pedido por parte del AMPA del colegio La Paloma que se pudiera que esas dos plazas de aparcamiento, que son las que se van a eliminar con el ensanchamiento de la acera, con el plan este de "camino seguro al cole", de que se pudieran mantener. No hay ningún inconveniente. La asociación de vecinos de Cavas y Costanilla nos ha pedido, por favor, que pudiéramos transformar dos plazas azules del Distrito en verdes para que los vecinos no se vean mermados por estas dos plazas. Pero es un proyecto que tiene que tener el visto bueno tanto del AMPA como de la dirección del centro como todo. Por lo tanto, si es una acción que vuelvo a repetir que hasta que se pueda ejecutar la obra que va en función de las necesidades presupuestarias, que esta acción se pudiera hacer y no me ha parecido mal.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias por la respuesta, nosotros no nos oponemos que exista un proyecto que se denomine "camino seguro al cole". Ojalá hubiera en las ciudades menos coches y más bicicletas que se usen. Lo que si nos cuestionábamos y lo veíamos y nos llamó la atención, que se pintará sobre el suelo. Ese tipo de pintura. Si es segura, si resbala o no. Vimos este tipo de maceteros, o elementos, que ocupaban unas plazas de aparcamiento y es lo que nos llamaba la atención, si estaban o no amparados en algún tipo de normativa o permiso. Si existe ese permiso, pues adelante.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Amparado en una especie de permiso entre el Área de Movilidad y la Junta de Distrito.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: ¿Pero especie o permiso?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*El Área de Movilidad permite el corte de la calle. Por lo tanto existe un permiso. El elemento que se pone ahí no sé si es un elemento normalizado o no. El fin, en este caso, lo justifica.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Lo he entendido, gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: A usted, como siempre. Adelante.

Pregunta formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes:

Punto 21 ¿Tiene licencia o permiso el cartel del restaurante Casa Antonio colocado en una de las fachadas del mercado de La Cebada?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: No tiene permiso y ha sido, tras su puesta en conocimiento por nosotros, ha sido ya requerido para, como no es legalizable, para que lo retire.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias por la respuesta. Lógicamente no puede ser legalizable porque está en un edificio determinado con nivel de protección histórica. Nos preocupa que una cosa tan grande pase desapercibida a los ojos de los que tienen que velar en este Ayuntamiento. El cartel mide 2 x 2, no es que sea pequeño. No es una publicidad que se pone en un bolardo que si uno va mirando para arriba no lo ve. Aunque uno mire para abajo ve una cosa bastante grande. Bueno, si ha sido requerido que se retire a la mayor brevedad posible y, este es un caso, y podemos ir haciendo preguntas en todos y cada uno de los plenos de la Junta, lo suyo sería que no tuviéramos que hacer las preguntas y que estas cuestiones no tuvieran que pasar por el Pleno y que de oficio se actuara sobre ellas. Simplemente queremos denunciar que se quite el cartel, y pedir que trabaje un poco más, quién tenga que trabajar, para que no se permitan este tipo de situaciones.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted. Continuemos.

Pregunta formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

Punto 22 ¿Por qué no se ha exigido que la publicidad instalada en las fachadas de algunos de los edificios situados en la Puerta del Sol incluya el espacio reservado, según la ordenanza vigente, a una reproducción del edificio que tapan?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Le he dado la respuesta que el otro día en Junta de Portavoces comentamos. Que creo que la respuesta no se corresponde con la realidad. Son dos expedientes tramitados por la ECLU y dada la licencia por el AGLA. Ambos expedientes figuran en el sistema informático como tramitados por el AGLA. En la documentación del proyecto que acompaña a ambos certificados de conformidad se ha comprobado que la figura de previsión de una franja corrida a lo largo de la lona de 150 cm, donde además se ha reservado una superficie de 150 x 150 cm para la representación grafica del edificio, tal como establece el artículo 25 de la ordenanza reguladora de la publicidad exterior, no se corresponden con la realidad, según me va a usted decir.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Bueno, tal y como esa formulada la pregunta, pensé que se haya exigido a los propietarios de los inmuebles que han puesto la publicidad se les ha exigido el cumplimiento de la normativa. Pensé que tenían un permiso, una autorización por parte de la agencia de licencias o del gobierno municipal para ser eximidos de esa obligación. Bueno, el caso es que según la respuesta, sí que se les obliga, a los propietarios de la publicidad se les obliga a cumplir la normativa y no la han cumplido. Por lo tanto esto pone de manifiesto un fallo o un error en el funcionamiento del AGLA que hemos denunciado de manera continua y

varias veces, que pese al sistema este de externalización de gestión de licencias que están privatizado y podía mejorar la gestión, aquí hay un error muy grave. Lo que espero es que, rápidamente o en un plazo muy corto de tiempo, se les obligue a cumplir la normativa a poner en la publicidad el dibujo de uno por cincuenta por uno por cincuenta del edificio que están tapando. Y esto por varias razones. En la plaza de la Independencia, en el barrio de Salamanca, cerca del Retiro, se cubre un edificio. En un sitio tan noble como es la plaza de la Independencia y el Retiro a nadie se le ocurre poner imágenes extrañas a ese paisaje urbano. Sin embargo en el Distrito Centro parece que todo vale, todo esta permitido y aquí se puede poner cualquier imagen extraña al paisaje urbano y ni siquiera cumplir con los requisitos de la normativa. Y además, también a parte de denunciar que, en fin, que se cumpla la normativa y el AGLA tenga medios para hacer cumplirla, pues también un poco que se tenga en cuenta que muchos vecinos que me lo han dicho, y no solamente del Distrito de Centro sino también de otros, que ese tipo de imágenes extrañas a nuestro paisaje urbano pues nos molesta. Y que menos de exigir que se cumpla la normativa para una serie de personas que ganan dinero molestando visualmente a la mayoría de los vecinos. No nos es indiferente a los vecinos del Distrito Centro las imágenes que se ponen en nuestro paisaje urbano. Nada más, gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted. En la parte final, que es volver a la censura que usted plantea, ni puedo ni debo entrar. Que le guste o no le guste la publicidad que se pone es una cuestión de censura que no puedo entrar. A diferencia de otros Distritos, este Distrito tiene, por ahora desde hace 3 años, vigente una normativa específica que prohíbe que se monten andamios del 15 de noviembre al 9 de enero. Precisamente por todo lo que es la campaña navideña y no haya elementos que obstaculicen en vía pública en lo que es competencia del Distrito, hay otros andamios que no son competencia del Distrito.

Eso no lo sigue ningún otro Distrito y por lo tanto, bueno, es decir, si en este caso no ha cumplido entiendo como usted dice que se han quejado varias veces al AGLA voy a comprobar a ver si es verdad que en el Consejo de Administración del AGLA, o en la comisión correspondiente, representante de UPyD se ha quejado, porque tengo mis dudas de que no. Bien, continuamos. Sr. Secretario

Punto 12

Comparecencia, solicitada por el Grupo Municipal Socialista.

Punto 23 “En virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista solicita la comparecencia del Concejal-Presidente de la junta Municipal del Distrito en relación a la anunciada remodelación de la plaza de la Puerta del Sol.” Que se va a tramitar conjuntamente con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes como punto número 16, consistente en ¿A qué obedece y en qué consiste la remodelación de la Puerta del Sol, con arbolado y la instalación de un quiosco y terraza; existe algún proyecto más allá del aparecido en la prensa?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Para la formulación de la misma Dña. M^a Luisa tiene 5 minutos y luego ya los diez, si quiere se los sumo todo. Como quiera.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Ya veremos como va la cosa. Bien, como ustedes saben, cuando se pide la comparecencia y se unen dos puntos es por la igualdad de objetivos. El objetivo es el mismo para IU y que para la intervención esta, otra cosa son otros temas. Buenas tardes, y bien dicho, tardes, porque seguimos considerando estas horas intempestivas para la participación ciudadana y más para un tema que afecta tanto a los ciudadanos como es la remodelación de la Puerta del Sol. Desgraciadamente, vemos que un tema que ha salido bastante en los medios de comunicación hay poca participación de los ciudadanos de los vecinos y vecinas. A estas horas me imagino que estarán comiendo, descansando o estarán trabajando. Ya se que ustedes dicen que no es una remodelación, que tan sólo son tres actuaciones: la terraza de 300 metros, el kiosco de 102 metros que sumados dan 402 metros, más, por lo visto, otras dos terrazas de las que desconocemos la superficie. También ahora son 14 árboles y no 64 como anunciaron y el eje ciclista Mayor-Alcalá, que pase también por la Puerta del Sol, tres actuaciones. Llamemos como lo llamen estas actuaciones van a afectar al diseño de la ciudad, tanto desde el punto de vista urbanístico

como de diseño. Como un contenedor de todo tipo de elementos, fuentes, terrazas, kiosco de prensa, tabacos, loterías y ahora terrazas, y digo terrazas porque se abre la cerradura que se pongan todas las que consideren. Como también de convivencia de ciudadanos de Centro, de Madrid, de España, Internacionalmente también, porque pasa por la Puerta del Sol este tipo de ciudadanos. La Puerta del Sol la consideramos como un punto de encuentro y no un manifestodromo, como ustedes lo llaman. Pero vamos a ir por partes. Simplemente para que esta comparecencia sea útil lo primero que queremos que nos contesten es a santo de qué viene esta remodelación de un espacio simbólico. Esto quisiéramos aclararlo, porque sospecho, y eso es lo que comentaba mí Grupo de Mayor, 71 que es un homenaje a posteriori a la Ex Presidenta de la Comunidad de Madrid. Que ustedes han querido hacerle cuando se ha ido y no antes. A ella le molestaba una imagen tan poco estética de la plaza y, en eso, estamos de acuerdo. Cuando ustedes se gastaron hace tres años 4,6 millones de euros, ya lo dijimos y ustedes nos rebatieron que no se podían poner árboles debido a que el suelo era como una losa porque debajo esta lleno de infraestructuras. Y eso lo dijo el señor Gallardón el 2 de julio del 2009 y nos llamó demagogos e ignorantes. Por lo visto ahora sí pueden. Luego, en cuanto a los árboles, por lo visto es tan seguro que lo puedan plantar según el señor de Guindos el otro día en la Comisión de Medio Ambiente. Es otra de las incógnitas y a ver que pasa. ¿Habrá árboles o no habrá árboles? Dejemos ésto y vayamos a que es un bien de interés cultural, ¿les da permiso para este nuevo diseño Patrimonio de la Comunidad de Madrid?, ¿han realizado un estudio de cómo podría afectar la movilidad de la zona? Otras dos incógnitas más. Y otra: en estos momentos se está debatiendo al Plan General de Ordenación urbana, dentro de este Plan creó que no se contempla esta modificación ¿o van a crear una ordenanza más? No quiero darles ideas porque sería de risa que la incluyeran dentro de la ordenanza para la convivencia ciudadana, que va a incluir una serie que va desde la prostitución al botellón y a los grafiteros. Espero que esto lo tomen en serio y que no sea solamente una idea o una responsabilidad de la Junta Municipal de Centro o de su Presidente, porque esto afecta al diseño de la ciudad a lo que queremos para Madrid. No se si es estancial como dicen ahora o es un gran intercambiador, cómo decía el señor Gallardón, lo que sí sabemos los vecinos es que no se puede privatizar. Ustedes lo están haciendo. Una plaza tan querida donde celebramos la entrada y salida del año, donde quedamos con los amigos y las amigas, y si donde hacemos uso del

derecho de manifestación, nos manifestamos allí. Si esto es lo que usted pretende nos van a tener enfrente. Si pretenden comercializar con este espacio público imponiéndonos 300 metros de terraza y 102 de kioscos, para que no podamos pasear, también. Como están haciéndolo con casi todas las terrazas y dándoselas a la empresa Primur que, por ciento, tiene unos diseños horrorosos. Quiero finalizar con una proposición como siempre hace este Grupo, mí Grupo, y lo hacemos porque podemos gobernar y tenemos ideas para Madrid: convoque usted por un procedimiento de urgencia el Consejo Territorial donde está la representación de los vecinos y de los Grupos Municipales y como tema monográfico traten este tema. Las asociaciones vecinales están en contra. Busque soluciones o desechen esta idea peregrina porque usted diga que aunque cero es lo que nos va a costar, el otro día nos contó el señor de Guindos que 21.000 euros de árboles, y si lo va a pagar la empresa Primur peor, porque como sabemos el pretendiente con regalos caros antes de tomar la mano es que quiere algo más y eso lo tenemos muy claro las mujeres. Tengan las cosas claras y dejen de vender Madrid, que es de todos, a dos duros como lo están haciendo y no solamente con esto. Regalan el patrimonio de los ciudadanos y ciudadanas pero no se sabe a que interés y, desde luego, para hacer caja. También para beneficiar a los empresarios, como por ejemplo a los del juego. Le recuerdo el edificio de Recoletos para un casino... la pata en Madrid del Euro Vegas, sí, Distrito Centro.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien bueno, muchas gracias. Voy a ser tremendamente breve porque, sobre todo, no hay mucho que cortar en este tema y, sobre todo, aclarar algunos puntos que creo que nos hemos perdido aquí. Vamos a ver. Se ha dictaminado y en este caso, ¿por qué es el Distrito Centro?, ¿por qué se le ha ocurrido a su Concejal?, pues no. Creo que es un proyecto que ya se venía trabajando. Es un proyecto de ciudad ¿y por qué lo hace el Distrito Centro? pues porque a veces, aunque no se lo crean, para cuando algo tenemos competencia parece que les escuece, pues no. Es que la competencia en el mobiliario urbano es nuestra y por lo tanto ha recaído aquí y en el señor de Guindos, el tema de los árboles, y por lo tanto, es decir, no es que he haya levantado alguna mañana y haya dicho voy a poner un kiosco en la Puerta del Sol, no. No es el caso. Hay un Plan y, de hecho, la Alcaldesa lo ha ido anunciando y algún objetivo más sacará la Alcaldesa. Un Plan de dinamización específica de lo que es la almendra central de la ciudad de Madrid, y ese Plan de dinamización pasa por la intensificación de algunas actividades, como en este caso la

implementación de algunas actividades como puede ser la hostelera en una plaza como puede ser la Puerta del Sol. Creo que el homenaje a la antigua Presidente de la Comunidad de Madrid habría que haberlo hecho cuando estaba, no ahora que ya se ha ido. Hasta donde sé, no creo que a la Presidenta le parezca esto un homenaje. El porqué se decide hacerlo ahora mismo..., ¿y cuándo sino? Si este proyecto el Ayuntamiento lo anuncia hace 6 meses, todos hubieran pensado que era por el tema de las manifestaciones. Sí llegamos anunciarlo hace un año, es decir al poco de las elecciones, les recuerdo lo que hubo hace un año, ni les cuento lo que se hubiera dicho. ¿Es que ustedes piensan que dentro de seis meses el Ayuntamiento anuncia el Plan o idea que tiene no va haber bronca? Pensando lo que piensan ustedes, que esto se hace porque no se hagan las manifestaciones, por supuesto que igual, porque, porque la contestación en la calle va a seguir existiendo. Vivimos un acontecimiento importantísimo, la crisis económica y, obviamente, esta contestación estará en la calle. Y lo que una ciudad, y concretamente un Distrito, no puede hacer, es sólo pensar en aquellos espacios donde se hacen actividades de reivindicación para no hacer nada. Es decir, si mañana tengo que poner un banco en la plaza de Neptuno espero que no lo interpreten como que es un elemento de mobiliario urbano que viene a cortar los derechos fundamentales de los manifestantes. Creo que hay que ser de verdad, y lo digo sinceramente, ya me conocen, hay que ser tranquilos y razonables en está propuesta, entre otras cosas porque una cosa es lo que diga la prensa y otra cosa son las interpretaciones que determinadas personas hacen. Se va a convocar un concurso abierto de ideas a todo el mundo, a toda la masa arquitectónica del País, y como se va a publicar en Boletín de las Comunidades, pues supongo que incluso gente de fuera. En ese concurso de ideas se definirá que modelo de kiosco, es decir de arquitectura efímera, puesto que se pone sobre la base de lo que es la plaza será el más adecuado, idóneo, que dictamine no solamente la comisión de patrimonio, que es la Comisión Local de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que es la que tiene que emitir informe vinculante y obligatorio, sino también que en este sentido queremos que, la comisión del paisaje urbano y algún miembro más pues pudiera que se debata perfectamente y se busque el mejor icono que pueda haber en la ciudad para la plaza. Entre otras cosas porque, sinceramente, estas críticas de ahora son críticas especialmente por el Grupo Socialista que no existieron cuando se hizo la marquesina de salida del intercambiador de transportes, cuando la hizo el partido socialista,

aunque es un proyecto de Francisco Álvarez Cascos. Por lo tanto, creo que hay que ser coherentes. La marquesina tuvo también sus críticas y sus detractores y, por lo tanto, por eso precisamente, lo que hemos querido es abrir. Y la Alcaldesa lo que quiere es abrir la opinión de todo el mundo, el que se diseñe un modelo de kiosco para la plaza. Por qué kiosco sí y por qué kiosco no. Por supuesto al debate de la privatización no voy a entrar, porque aquí, si repartimos, repartimos para todos. Es decir, empiezo por Rivas y acabo por Parla, así que no voy a entrar en ese debate porque creo que es un debate ya más estéril que otra cosa, porque un elemento de hostelería, porque realmente para dinamizar un entorno como el de la Puerta del Sol, igual que tenemos como ejemplo lo que ocurrió en Jacinto Benavente. En Jacinto Benavente, hasta que se instauró el kiosco significado sólo para esa plaza, desarrollado por la empresa Primur, que nada tiene que ver con lo de la Puerta del Sol, que aquí rápidamente mezclamos los términos..., se entendió que era la hostelería lo mejor. Y, obviamente, la hostelería que se ha puesto en la plaza ha acabado con los fenómenos que ocurren en la plaza, no, pero casualmente ha hecho que haya una intensificación de apertura de nuevos establecimientos, y de nuevos negocios. En un eje tremendamente importante para la ciudad, en una zona degradada, en un edificio horrendo, eso sí que es una cicatriz en la ciudad, pero vemos una cicatriz abierta el edificio de Carretas con Jacinto Benavente, pero todos los bajos que estaban como estaban pues han ido cambiando, y entendemos que hoy día la hostelería y especialmente una plaza que tiene más de una hectárea, más de casi una hectárea y media, pues lo va a dinamizar perfectamente. Se ha establecido una huella en pos de una terraza de 300 y un kiosco de 102, pero obviamente la huella es modulable en función de lo que ocurra con el kiosco de ideas porque, como comprenderán, un kiosco de menos de 100 metros y una terraza de menos de 100 metros, en una plaza tan grande es un pegote. El tema de los árboles sí, árboles no... me remito literalmente a las palabras de la Alcaldesa de Madrid el martes en la rueda de prensa en la Real Casa de Correos con el Presidente. No a otros. A la regidora de esta ciudad que ha dicho que habrá los árboles que técnicamente sean posibles, y que va haber árboles. En cuanto a plazos, hay que convocar un concurso de ideas. No voy a traer ni por la puerta de atrás ni nada, es decir, la creación del situado que tenemos que crear aquí en este Pleno la traeremos cuando haya que traerla con tranquilidad. Tampoco hay una prisa denodada ni nada, bueno, hay una prisa si ustedes me entienden. La prisa es que no se nos acabe la legislatura

porque claro, es decir, si esperamos y esperamos, a lo mejor se nos acaba la legislatura y ya no podemos hacerlo. Y esto, como vuelvo a repetir, se enmarca dentro de ese plan de dinamización de la almendra central que también anunció la Alcaldesa que en breve también licitaremos un pequeñísimo kiosco en la plaza del Carmen en un punto donde, bueno, es necesario también dinamizar esa parte de una plaza con una complejidad específica. Coste económico para el Ayuntamiento: el señor de Guindos cuantificó el lunes el coste más o menos que puede suponer el plantar los árboles en la Puerta del Sol, los que se puedan, los 14, los 15, los 16, los 64..., lo que corresponda, parece ser por lo que ha dicho la Alcaldesa que serán 14... Bueno, pues la idea del Ayuntamiento en estos momentos donde, obviamente, no tenemos dinero para gastar en lo que realmente es necesario, pero sí que es necesario intensificar, dinamizar más la almendra central de Madrid entre otras cosas porque se unen a acciones que ya están en marcha por la iniciativa privada cómo puede ser el edificio Apple, lo que va a ocurrir en Canalejas o como puede ser lo que en breve supongo que El Corte Inglés también va a poner en marcha en su edificio de la Puerta del Sol. Por lo tanto nosotros, ante esa dinámica que fluye por las venas de la ciudad, tenemos que responder... pero no tenemos dinero, y, por lo tanto, lo que vamos hacer es igual que se está trabajando en otros modelos, pues en esa colaboración público-privada, es decir, que la persona que sea adjudicataria del kiosco de hostelería será la persona que tenga en canon asumir el coste económico del proyecto del concurso de ideas. Porque, obviamente, porque el que gane el concurso será el que desarrolle el kiosco y se le pagarán sus honorarios y, dos si intervención fiscal de ingresos lo deja, que en principio no va haber mayor inconveniente, los árboles, la zona verde o lo que se pueda plantar, también correrá a cargo de la persona, en este caso del privado, que concurre a la licitación pública que es el kiosco. Así que por dejarlo muy claro, ni primuras ni no primuras, ni historias más allá de las normales: concurso de ideas para el modelo de kiosco una vez que se tenga el modelo de kiosco, aprobado con todos los parabienes de todas comisiones habidas y por haber. Ese kiosco saldrá a licitación pública y concurrirán todos aquellos licitadores que estimen oportunos y convenientes, con sorpresas que se llevarían ustedes que esto va en función de tintes e ideologías políticas. Sorpresas se llevarán de los licitadores... Y, dicho lo cuál, una vez que se tenga eso, es cuando se empezará propiamente a montar el kiosco. Durante todo ese intervalo y, cuándo ya tengamos claro que modelo de kiosco ha sido ganador del

concurso y admitido por la comisión de patrimonio, es cuando crearemos físicamente el espacio. Lo que hemos hecho es anunciar la huella que nosotros entendemos utilizando criterios estéticos y técnicos en cuanto a la simetría de la plaza y a la oposición respecto a la salida del intercambiador de transportes. Por eso vuelvo a repetir. Habla usted de la oposición de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Bien, la conozco perfectamente, incluso he hablado con ellos, ellos eligen su modelo ideológico y, en este caso, su filosofía marca que van en contra de las privatizaciones del espacio público. Bueno, pues esa me parece razonable. Pero también he hablado largo y tendido con el movimiento empresarial y vecinal que hay en la Puerta del Sol. Vecinal hay muy poquito, por no decir hay casi ninguno, pero sí con el movimiento empresarial, que lo hay y mucho, y de hecho tengo hasta por escrito el apoyo al proyecto. Entonces, lo que sí les digo es una cosa. Pensar que un kiosco de hostelería viene a coartar derechos fundamentales es, sinceramente, pueril. Entre otras cosas porque, cuando empiezan las reivindicaciones del 15-M, la plaza Jacinto Benavente no era un icono donde se hacían asambleas por parte del 15M al margen de las de Sol y, puesto ya el kiosco, empezaron las reivindicaciones. Y estaba el kiosco y se hacían las reivindicaciones, y las asambleas se hicieron en Jacinto Benavente. Por lo tanto, tengámoslo claro. Igual que tengamos claro que el día 31 de diciembre toda la gente irá, como siempre, a su Puerta del Sol, a las uvas. Y durante ese periodo, igual que ocurre en la Plaza Mayor cuando tenemos el mercadillo de navidad, o igual cuando tenemos cartas credenciales, o igual cuando tenemos la Almudena, o igual cuando tenemos otra serie de circunstancias de la ciudad..., pues al terracero correspondiente se le dictamina que retire la terraza durante el periodo de tiempo establecido, de acuerdo, bien. Porque la terraza son sillas. Sillas y mesas, elementos móviles, no anclado. El anclado nada más que es el kiosco. Igual que el Dos de Mayo se seguirá haciendo los acontecimientos, incluso la propia parada militar se seguirá haciendo en la Plaza. Igual que los acontecimientos o los actos de homenaje a las víctimas del 11 de marzo se van a seguir haciendo en la Puerta del Sol. Igual que todas las manifestaciones tradicionales y lógicas de Madrid, como es la del 1 de mayo, se van a seguir haciendo en su Puerta del Sol, como siempre. No va a cambiar nada y, lo único que va a cambiar, es que, si usted me permite el chascarrillo, es que quizás los manifestantes tengan la oportunidad de tomarse una caña en la Puerta del Sol, y no por lateros sino sentados en su terraza. Si ustedes ven un poco la fisonomía europea, hay plazas en Europa

donde tienen ese tipo de establecimientos y, al contrario, vienen precisamente a dinamizar, vienen precisamente a potenciar un eje tremendamente importante para la ciudad, como es ahora mismo la Puerta del Sol, el eje de la calle Mayor y la calle Carrera San Jerónimo. Buscarle tres pies al gato es absurdo, entre otras cosas porque no tiene mayor recorrido. Sinceramente se lo digo porque, cuando vean la primera manifestación orquestada con el kiosco allí, porque esto será, sí me lo permiten, el rocío de primavera porque durará lo que durará hasta que salga el sol, no hay nada más. Coste cero para el Ayuntamiento. Se empieza a trabajar ahora. Obviamente en los plazos que se van a mover, pues son unos plazos que no son cortos, esto no se pone mañana, como decía la prensa. Nos gustaría que, por lo menos para el verano del año que viene, estuviera por lo menos empezando a montarse físicamente el kiosco, y a que vean como un elemento de hostelería pues viene a dinamizar un entorno donde creemos y entendemos que en otras plazas nos ha funcionado y aquí entendemos que va funcionar, dejando muy claro que precisamente buscamos un icono de arquitectura efímera para la Puerta del Sol, que sea un elemento más y un icono más. Nada más. A ver D. Julián, su tiempo. Tiene 10 minutos.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Muy bien. Todo este tema de la Puerta del Sol, la verdad, es que compartimos un poco con el PSOE la extrañeza en cuanto a las noticias contradictorias que han ido apareciendo en Prensa. Nos hemos enterado por la prensa y, bueno, echamos de menos que toda esta declaración que esta usted haciendo aquí hoy nos la hubiera hecho antes de que todo este tema saliera en prensa. Luego dicen que somos nosotros los que buscamos titulares y tal y cuál, dinamización del centro, bien sí, es algo que había hablado la Alcaldesa y nosotros en UPyD ya dijimos, creo que fue en el debate del estado del Distrito, que nos daba muchísimo miedo esa palabra de dinamización por lo que podía traer de saturación en cuanto a seguir concentrando el uso hostelero en zonas que ya están altamente saturadas. Se ha dicho que la Puerta del Sol necesita dinamizarse. En el caso de Jacinto Benavente, lo entendemos perfectamente, era una plaza muy degradada, una plaza marginal en la que, bueno, quedaba fuera de los circuitos tradicionales turísticos y de comunicación. Había unas paradas de autobuses y poco más. Consideramos que la plaza de Jacinto Benavente, igual que en la plaza de la Luna, Soledad Torres Acosta, etc... es necesario hacer una serie de actuaciones para intentar revertir el carácter marginal de esas plazas, pero

en la Puerta del Sol... sinceramente no lo entendemos. No entendemos porque la Puerta del Sol, que es el elemento central de la ciudad de Madrid, que está más que dinamizado, que en toda su historia, desde hace 300 ó 400 años, siempre ha sido el centro neurálgico de esta ciudad. Nunca ha habido terrazas, nunca ha habido árboles, siempre ha sido un punto de encuentro ciudadano, un punto de encuentro cívico una especie de foro. No entendemos porque ese foro público, que es ese un poco una herencia mucho más que la plaza Mayor, porque la plaza Mayor en su día, pues era donde se hacían mercados, donde se hacían corridas de toros antiguamente...pero lo que era el foro, el foro madrileño heredero de la tradición clásica de los foros donde la gente se reúne, donde ocurren las cosas importantes de la ciudad, siempre ha sido la Puerta del Sol. Entonces, reducir la Puerta del Sol, una plaza que es única, que tiene un carácter único y especial que no se puede comparar con ninguna otra de la ciudad... entonces, compararla con Jacinto Benavente, compararla con el Dos de Mayo, nos parece muy, muy llamativo. No compartimos la intención de que la Puerta del Sol necesite una terraza. Nos extraña que, además, que esa terraza se haga a través de un kiosco. Nos preguntamos si los demás establecimientos hosteleros de la plaza van a tener derecho a su terraza y como van a poder optar a colocarlas. Lo de los árboles hay problemas técnicos muy graves. Tampoco entendemos porque se quieren poner unos árboles en la Puerta del Sol. El Ayuntamiento ha maltratado muchísimo los árboles madrileños, Lo trajimos aquí el otro día. El Paseo de la Virgen del Puerto. El arbolado de ese paseo tradicional está muy mal tratado. Parece que es una especie de compensación. Se trata mal los árboles. Donde deberían estar, no se colocan y luego, donde nunca han estado, y tampoco hay una necesidad de que estén, se colocan. Creo que estamos perdiendo un poco de vista a lo que es la Puerta del Sol, lo que significa la Puerta del Sol, que todo esto es una cuestión de hacer caja, de sacar recursos de donde se pueda y entonces pues bueno la Puerta del Sol tienen muchos metros cuadrados y entonces se habrá hecho un cálculo por metros cuadrados cuánto dinero se puede sacar y, bueno, pues adelante. Eso es un poco la impresión que nos da a nosotros. No lo encontramos justificado para nada, como he dicho. Las explicaciones que hemos escuchado hoy, tampoco nos han convencido ni mucho menos. Y, sinceramente, nosotros estamos en contra. No vamos a hablar de que ese kiosco esta hecho para impedir manifestaciones porque, en fin, no creemos que sea por eso. Pensamos que es muy más pedestre el tema y que una cuestión de sacar rendimiento a los metros

cuadrados de espacio público y poco más. Y por eso estoy aquí anunciado una postura de nuestro partido. Pero, bueno, como el debate ha llegado aquí, considero que no es necesario. Y cuando usted hacia la pregunta retórica de cuando se podría colocar la terraza y el kiosco de la Puerta del Sol, yo diría que nunca, nunca.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, me he dejado una cosa antes que hable D. José María. Me he dejado una cosa en el aire, que me preguntaba la portavoz del Grupo Socialista. Los establecimientos de hostelería adscritos a la LEPAR que quieran terraza, la tendrán. En este caso la han solicitado el grupo Rodilla y va ir un poco en función de ubicaciones a la plaza. Creo que la idea más correcta y más lógica es pegada a fachada para que tampoco rompamos un poco la fisonomía que es lo queremos. Es decir, la plaza es el caballo. Es ahora mismo la salida del intercambiador y, justo al otro lado, que no tenemos nada, que es donde la idea, donde se planea el kiosco. Hay que buscar un poco la simetría. Pero sólo, repito, aquellos que estén adscrito a la Ley de Espectáculos Públicos que puedan tenerla. No pensemos que porque un local lleve toda la vida, tenga derecho, Otro caso es que cambie su licencia. D. José María, adelante.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias, nosotros dentro de ese debate tranquilo y razonable y, más allá de sí los árboles cuestan 21.000 euros, ó 14.000, ó 27.000, podemos decir, porque nosotros teníamos un planteamiento muy sencillo, no pedíamos la intervención porque la dábamos por supuesto la intervención de usted, respondiéndonos. Queríamos reflejar una cosa que nos llamó la atención. Nos enteramos, y lo hemos dicho con muchas iniciativas, nos enteramos de los grandes proyectos o pequeños proyectos del Distrito vía prensa. Hay unas noticias que salen el día nueve hasta la última noticia el día 25, 26 ó 27 y que en cada una de ellas se va diciendo una cosa. Eso ya nos preocupa porque parece que existe cierta descoordinación en lo que es el equipo de gestión, o la gestión de esta ciudad o de este Distrito. Es más, vemos que existe. Tú, la llevas ahora tú, entre el señor de Guindos y el Concejal del Distrito, pues nos llama la atención y nos preocupa pues, bueno, porque los ciudadanos, los vecinos del Distrito no lo entienden. Y hay otra cosa que nos preocupa como Grupo Político y que lo hemos denunciado cada vez que venimos a este Pleno, es la privatización del suelo. Todo aquello que suponga privatización del suelo pues es preocupante. Es preocupante

porque a la larga, lo hemos hablado, puede ser un caballo de Troya. Han hablado de un edificio para, por ejemplo, para Eurovegas o cualquier otro negocio o negociante que pueda estar en el Distrito. Desde luego no voy a intervenir los 10 minutos porque es muy tarde y, a esta hora, pues lo que deberíamos estar haciendo es o trabajar y comiendo e incorporarnos al Pleno un poco más tarde, lo voy a dejar ahí. Y era simplemente esa la razón por hacer nuestra intervención, tener la información por parte del Concejal y mostrar nuestras preocupaciones a lo que es nuestro trabajo y nuestras constantes preocupaciones, la privatización del suelo, la descoordinación que ha habido, la falta de información que hay, que siempre nos enteramos por titulares. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Muchas gracias. Gracias a usted. Antes de darle la palabra a la portavoz del Grupo Socialista. Los proyectos grandes o significativos, en fin, ya saben como funciona esto, es decir, esto es política y, bueno, se entiende oportuno y conveniente, vuelvo a repetir, el que estemos debatiendo aquí es que la competencia de mobiliario urbano la llevan los Distritos. Todos los kioscos de la Puerta Sol, los que estamos aquí somos lo que hemos tenido que moverlos, cambiarlos o lo que sea y, por lo tanto, esto es un elemento de mobiliario urbano más. Esperemos que sea más bonito de otros que conocemos pero... esto es lo que hay. No es por otra cosa, ni porque la Alcaldesa me quiera a mí meter de rondón y tal. Y, respecto al señor de Guindos, tú la llevas no la llevas..., el señor de Guindos tiene su materia de competencia a la cuál creo que la Alcaldesa le ha dejado muy claro lo que quiere y yo tengo mi materia de competencia. Ni yo me meto en la de él, ni él se mete en la mía. Adelante M^a Luisa.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Primero explicar porque pedí una comparecencia. La comparecencia es diferente a las preguntas. La comparecencia permite establecer un diálogo entre todos los grupos. Al haber más tiempo, tenemos más facilidad como para manifestarnos, aunque no haya público. Es lo mismo. Nuestra obligación es estar aquí para llegar a acuerdos y está es la obligación que hemos considerado. Es que todo esto tiene un problema que realmente nos preocupa. Preocupa a mi Grupo Municipal, preocupa de que llevábamos tres preguntas a la Comisión de Medio Ambiente, yo, llevaba una a hacienda y otra compañero Marcos lo llevaba a urbanismo y se nos derivó las tres a Medio Ambiente. González se quitó del medio. Los temas se los derivaron al Señor de Guindos. Me preocupa que se hayan

buscado un resquicio que es competencia de mobiliario urbano efectivamente en la Junta Municipal de Centro, concretamente en este tema. Les veo nerviosos, porque creo que no creen en este proyecto. Creo que ustedes lo están haciendo forzados por las circunstancias. Forzados por la necesidad que tienen de hacer caja. Forzados porque les están presionando para que esto se lleve a cabo. Creo que va a ser muy difícil. Pienso que van a explicar a los ciudadanos que nos están hipotecando durante 75 años. Ha salido que ustedes la concesión la van hacer a 75 años, lo pone, porque los datos se dan como se dan y en la Comisión de Medio Ambiente de pronto la pregunta que yo llevaba a Hacienda el señor de Guindos me la contesta con el dinero de los árboles. Y, como acaba de decir mí compañero, no es el dinero de los árboles sólo, hay que hacer los alcorques, que poner el riego, que poner muchísimas cosas más. Y, bueno, me sigue preocupando de que el empresario éste sea el que pague todo esto. Todo esto me sigue preocupando. No confié en que lo vaya hacer así por así y, que de pronto, el kiosco se lo lleve en época de manifestación una grúa y lo vuelva a depositar. Claro es que es ridículo. No digo que sea ridículo lo que usted ha dicho. Me dicen es un situado efímero, ¿efímero? ¿y que van hacer cuando las manifestaciones en los 102 metros cuadrados, que ustedes saben como se ponen? ¿en las manifestaciones en Sol, cuando el fin del año? Que es móvil las sillas, las mesas, las pueden retirar, pero..¿ustedes se dan cuenta lo que va a ser en el momento que, como he dicho, se abra la llave de todas las terrazas que se van a poner ahí? Vamos, va a ser como San Idelfonso porque, aunque tenga 12.000 metros cuadrados, tantas terrazas más los pasos, más todo el mobiliario que soporta, va a ser una plaza completamente visible y, además, si quieren hacerla visible, que estamos de acuerdo, ya hace dos años y pico, tres años, que fueron las antiguas obras. Nosotros creíamos que podían ser así. Incluso propusimos árboles que ustedes nos dijeron que no podían ser. Propusimos maceteros. Propusimos bancos, que dijeron que es que se llevaban a dormir los inmigrantes. Que en los alcorques meaban también los inmigrantes. Pues es un problema de un cambio de una zona estacional a una zona, precisamente, de relación entre los vecinos, que es lo que queremos. A pesar de ser estacional no creo que es que no va ser vivible para los vecinos porque, ustedes, incluso dijeron que era una zona que era un intercambiador, porque allí los vecinos siempre se han relacionado. Ahora les quiero otra pregunta ¿y qué van ustedes a hacer en el kiosco cuando declaremos la Segunda República? Que, claro, es la zona donde se tienen que declarar la Tercera, ¿qué vamos hacer, vamos

a quitar el kiosquito? Usted ha visto las fotos de la proclamación de la Segunda, pues que va hacer esto, no, la proclamación anterior, pues no se, no me lo voy a tomar esto con guasa. Por favor, hagan el favor que esto sea una mesa, en la que se decida entre todos, asociaciones de vecinos, vecinos, grupos políticos. Que no se olvide que así salen las cosas. De la otra forma esto va a ser terrorífico y, le entiendo completamente, debe ser muy desagradable estar contestando a los medios de comunicación en algo en lo que estoy segura que no creen. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted. Ni tengo presión ni dejé de tener presión, es decir, también si usted me lo permite, enténdame la crítica que voy hacer. En el mejor sentido, con todo el cariño que les tengo, ¿vale? Es decir, lo que uno no puede pretender es que, sin conocer las competencias, bombardeen a los diferentes representantes del gobierno municipal para que contesten sobre cosas que no tienen competencia. Es decir, es que no es verdad, es decir, la competencia quién la tiene el señor de Guindos en los árboles y el carril bici, el Concejal Presidente del Distrito de Centro, que es aquí donde se tiene que tocar este tema, como hoy estamos muy bien haciendo. Me da igual la hora, porque las comisiones acaban también tardísimo, y es aquí donde se tiene que tocar este tema, aquí, no en la comisión. Esta es la competencia que tiene este Distrito. El día que no la quiten irán a la comisión allí a debatir lo que quieran debatir. Vamos a ver, independientemente de las proclamaciones o no proclamaciones, vuelvo a repetir, esto es un kiosco. Es un kiosco, igual que hay kioscos de prensa y de hostelería. Queremos, precisamente, abrir a todo el mundo para ver cuál es el mejor icono arquitectónico de arquitectura efímera, que significa que no van a poner un elemento que se pone sobre la vía pública que es verdad que cuando se acabe la concesión se quita, o si hay que quitarlo porque se va a hacer una remodelación se hace, y no por 75 años. Ya se verá si al final son 25 ó 20. Es decir, a mí me parece 25 para la inversión que tiene que realizar. A mí me parece un planteamiento razonable, más o menos en lo que se esta moviendo, entre otras cosas, porque la concesión de Casa de la Carnicería, pues estamos hablando más o menos de los mismos plazos, para lo del hotel. Dicho lo cuál, me he explicado mal o no me han entendido bien. Vamos a ver. No se preocupe. El adjudicatario del kiosco es la persona que, en su canon, va a tener que pagar al Ayuntamiento un dinero finalista para que el Ayuntamiento ejecute la obra de los árboles. No la va a ejecutar él. ¿ cómo la va a ejecutar él la obra?, La tendrá que ejecutar el Ayuntamiento y hay que imputarle en el canon

establecido. Hay que imputarle el gasto correspondiente de lo que signifique plantar los árboles que, a mí humilde opinión, creo que será más de 21.000 euros. Eso hay que imputarle en este caso al adjudicatario y además, le imputaremos los costes que tiene de la persona que haya ganado el concurso. Pues los honorarios, vale. Lo demás... hay diferentes modelos de dinamizar, por supuesto que sí. Hay diferentes modelos de dinamizar y ahí, por supuesto, unos estarán de acuerdo y otros no estarán de acuerdo. Creo sinceramente que un establecimiento de hostelería de estas características en la Puerta del Sol, creo, que es un elemento positivo que no viene a luchar contra lo que no hay que luchar, puesto que el pueblo es soberano para hacer. Muchas veces, en este caso para hacerlo de la mano de las autorizaciones que conceden a sus representantes legítimos a través de la Delegación del Gobierno, las manifestaciones o lo que tengan que hacer. La fisonomía de la plaza no va a cambiar porque tengamos un establecimiento de hostelería o no tengamos un establecimiento de hostelería, entre otras cosas porque la gente seguirá transitando. La gente se seguirá relacionando y la única opción es que ahora va a poderse tomar un café o una caña para relacionarse, obviamente como todo. Pero es que al latero también se le paga por la lata de cerveza, es decir, ya está, bueno, ni aunque se sentará en una terraza privada, es decir, hoy en día todo tiene un coste económico, sí. Pero estarán de acuerdo conmigo en que la plaza ahora mismo necesita unos iconos, entre otras cosas, porque cuando abra también el edificio de Apple también va a ser un icono, privado, pero un icono privado para el entorno de la Puerta del Sol. Y es factible y entendible. Y, dicho lo cuál, la idea, vuelvo a repetir, es que se abra a todo el mundo. Se abra el concurso de ideas a todos los arquitectos y a través de ese jurado, que al final, vuelvo a repetir, ese jurado, dentro de la idea que nosotros tenemos, dentro que sea la propia Comisión de Estética Urbana, hay allí 17 e intentar también sumar algún elemento de Arquitectos de Madrid y algún representante más. Pero teniendo clara esa idea, ni hay presiones ni no presiones, ni coordinación ni descoordinación cada uno tiene las competencias que tiene y a mí, igual que fui el encargado de cambiar y poner, aunque los kioscos anteriores de loterías y tabacos no nos gustara mucho, esa es la diferencia pues, aquí con el de hostelería, lo mismo. Esa es la única diferencia. Uno podrá comprar la cajetilla de tabaco, comprar el décimo de lotería y tomarse en la Puerta del Sol, que ahora no puede. Adelante.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejala del Grupo Municipal Socialista: Sólo quería preguntarle una cosa. A ver si es que va a pasar como también el concurso que se abrió en el Colegio de Arquitectos para hacer el diseño, precisamente, de los veladores de Madrid para que fueran todos parecidos y de acuerdo a las circunstancias de los barrios o zonas. Y eso nunca vio a la luz más. Se hizo el concurso efectivamente. No se sabe quién lo ganó. No se sabe donde se aplicó.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejala Presidente del Distrito Centro: La diferencia es que aquello fue pagado con dinero público y, en este caso, no va a ser directamente del erario público pagado, es decir, precisamente por eso, el que lo vaya a pagar es el que se va a quedar con el kiosco. Entonces cierto grado de garantía veo más a esta opción que a la otra. Entre otras cosas, hay que dejar muy claro también es que aquí de lo que hablamos es hacer un icono, icono específico y único para la Puerta del Sol.

Muy bien, pues sin más asuntos que tratar, siendo las 16.53 horas, se levanta la sesión.

Madrid, 29 de octubre de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo.: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO

Fdo.: D. José Enrique Núñez Guijarro.